RIO DE LA MANANA

DIRECTOR
DAVID ALVESTEGUI

LA RAZON

ADMINISTRADOR
Hugo D. Aranda
Teléfono 416.—Apartado 7

Año II No. 391 — La Paz, viernes 20 de septiembre de 1918 — 10 Centavos ejemplar

Otro documento de Escalier

ıa desconocida carta de 3 de julio de 1916 dirigida al general Pando.

Telegráficamente nos fueron tras- dos por nuestro corresponsal desde os Aires los principales acápites de arta 3 de junio de 1916 dirigida l doctor Escalier al general José el Pando, como contestación a la de dicho general conocida ya del co por haberla leído en las cáma- l ministro de gobierno.

ta carta la conoce el público frag- ariamente y hoy tenemos el placer frecerla íntegramente, dejando ancia de que ella es la respuesta arta del general Pando, la que ruido ha provócado.

n esta carta de 3 de junio de 1916, ctor Escalier, como en ninguna, se tra pacifista, sereno, y aconseja edios de organización y no los de ión.

in más comentario que el que el rarrancará de este importante do- nto, le damos cabida:

Buenos Aires, junio 3 de 1916.

Señor Mayor General Dn. José Ma- Pando

La Paz.

Estimado general y amigo:

Tengo en mi poder su carta de 15 ayo pasado. Me complazco en ver na vez más coincidimos en nues puntos de vista respecto a la situa- política de nuestro país, aunque eptúo que el final de su carta no en armonía con las ideas tan cla- precisas y patrióticas que son como na de su pensamiento político.

Usted dice: «debería propenderse a ar núcleos dirigentes que obede- lo a un plan uniforme, hagan con la ora y el ejemplo la propaganda de anas ideas y de las prácticas demo- cas. «Nadie con mayor prestigio sted puede iniciar esta obra, y pa cerlo es necesario ponerse a la ca del movimiento.

Dice usted: «todos los ciudadanos pendientes, que forman una mayo e la nación, se inclinarían al nuevo ido si se emplearan medios de ac- prudentes, porque la violencia los ma y los aleja».

Todo esto es de una verdad eviden- más aún, cuando dice: «esa labor iere tiempo, recursos y dirección etentes. Los recursos y el tiempo s han de faltar, lo q' es indispensa- a su dirección.

El éxito inmediato podrá o nó venir, el estado electoral de la república obsesión del presidente; lo que im a es luchar, dar los dirigentes, los prestigiosos, el ejemplo en la na-

El pueblo tiene la intuición de deberes y de los peligros a que se ne por su inacción; pero necesita orientación, una dirección experi- tada que le marque rumbo.

Decepcionado de los resultados a conduca la violencia o la revolu- piensa usted, con mucha razón, e debe optar por la evolución. Yo completamente de su opinión, y es eciendo a esas ideas y convicción que he buscado en el razonamiento, rsuación y el patriotismo una so- n de concordia y de buen sentido alve las dificultades presentes y ras.

La vanidad, la adulación de los que an con el estado político actual, creado la situación porque hoy riesa el país, con un despotismo a suprimido todas las libertades, a o que no sólo se cierra el acceso a rnas, sino que se castiga a los que zmente pretenden llegar hasta

El presidente no juzga el país en lo de gobernarse ni de elegir. Sin ino a la camarilla que lo rodea o a utoridades que lo sirven, se cree el de un gran partido y no concibe puede haber quienes no se some a la disciplina de su autoridad y a oluntad omnipotente.

Así se explica que hasta ahora no ni indicación de quien pueda ser la ona que lo ha de suceder. Llegado omento, el dará la señal y todos, como movidos por un resorte, cantarán un himno y acatarán al ungido; y sólo entonces descubrirán en él todas las cualidades y prestigios que antes habían quedado ocultas en la la penubra de la mediocridad.

Es un triste y desconsolador espectáculo que desalienta, pero que debe hacernos meditar sobre los peligros que amenazan a la república dentro de este estado de cosas que es el camino seguro de la dictadura o de la anarquía. Usted que ha llevado con propósitos elevados a su partido político al poder, buscando las prácticas sanas de la libertad democrática, tiene el deber de recordarle sus orígenes y señalarle los rumbos de donde se ha extraviado, para caer en el más lamentable personalismo, entronizando el fraude que antes combatía y luchando contra la libertad de que hoy reniega.

La política que usted pregona, el programa de gobierno que usted señala, necesitan de su prestigio y de su energía para imponerse aún contra todos los abusos y desvíos. El deber y el patriotismo imponen su acción y no su alejamiento. Aunque no sea como candidato, usted debe actuar como dirigente.

Empecemos a trabajar con todo entusiasmo para encausar a todos los opositores y aún a los indiferentes, dentro de una evolución política de oposición a la situación dominante, que pretende el monopolio del gobierno. La acción de propaganda, de concentración de la opinión pública por la prensa, la acción directa y la convicción, deben ser inmediatas.

Después de la convención de los doctrinarios que dejará muchos descontentos, debemos realizar una gran convención a la que concurran todos los que dentro del país deseen la modificación de las prácticas imperantes y no acepten la perpetuación de la influencia del señor Montes, que se cree dueño del país.

A esta convención deben invitar: usted, Salamanca, Avelino Aramayo, Daniel S. Bustamante, Luis Paz, Saavedra.—Villazón y Zalles, si es posible, —los Ramírez y los más espectables de todos los departamentos. La fecha para realizarla podría ser el mes de octubre o noviembre, en Oruro o en La Paz. Trabajaremos porque concurran a ella todos los dirigentes y lo más calificado que tenga el país, especialmente una buena representación de mineros, industriales, banqueros, etc. Sería una reunión de más de trescientas personas, cuya significación, de importancia decisiva para dar rumbos a la política, haría meditar al mismo presidente. Allí se resolverá lo que convenga hacer, y si aceptamos ir a la lucha, designar el que ha de encabezarla.

Todos trabajaríamos por llevar el mayor número y, por mi parte, no solo concurriría sino induciría con toda mi influencia a que concurra Aramayo. ¿No cree usted que de esto podría salir una verdadera resurrección del espíritu cívico?

Abandonar el campo es desertar la lucha, dar el dominio tranquilo a los que abusan, relajar todos los resortes morales de la nación, traer el desaliento y la convicción absoluta de que el único camino abierto a la regeneración es la revolución. No ha sido otra la ruta seguida por Méjico, Venezuela, el Ecuador y otros países que vegetan paralizados por el despotismo, o se debaten en medio de la más espantosa anarquía.

Nuestro país exige nuevos sacrificios a su acción y usted no puede rehusarlos, sobre todo cuando ellos han de ser para evitar lo que con tanta razón tememos usted y yo.

No deje de darme sus impresiones sobre esta nueva faz de la cuestión, para proceder sin pérdida de tiempo, pues así lo exigen la importancia de los acontecimientos y la presión de la opinión.

Con la alta consideración de siempre lo saluda su amigo affmo.

S. S.

J. M. ESCALIER.

El senado y sus gracias...

Tratábamos hace pocos días de la a normalidad q' el régimen político ha im presonal presupuesto nacional, apuntan tando los peligros que esa conducta irreflexiva y cada día más arraigada ge- nera para las finanzas del país.

El tema no se halla agotado; antes bien, necesita ser abordado con una insistencia proporcionada a la necesidad de contener el desorden financiero colocado en una pendiente amenazadora.

En esa pendiente resbaladiza, el ejecutivo y la legislatura rivalizan por manifestar sus complacencias, sea creando oficinas que alberguen a parientes o agentes electorales que esperan el santo advenimiento político, sea simplemente aumentando los sueldos o decretando premios a granel. Así ha ido creciendo el presupuesto en su capítulo de gastos en proporciones extraordinariamente superiores a los ingresos justos, y así se han exprimido las fuentes de recursos hasta llegar a la situación de angustia que hoy atraviesan los contribuyentes. Es el resultado lógico de una organización que todo lo ha subordinado a los intereses banderizos, para asegurar la firmeza de su monopolio a las huestes del oficialismo.

El avance de la prodigalidad obliga a crear recursos que respondan a cumplir los beneficios otorgados. En consecuencia, mientras el senado otorga premios a granel a cuantos en vida figuraron y fueron beneficiados en el presupuesto de la nación, la legislatura sanciona gravámenes improductivos o matadores contra la industria y el comercio.

Y en esto de los premios, conviene hacer notar algo más grave todavía que la simple prodigalidad, porque significa el colmo de la tendencia absolutista y de su desprecio por los principios democráticos que rigen nuestra nacionalidad.

Es el caso de recordar que expedientes organizados para la concesión de premios y hasta creemos que algún informe de la comisión dictaminadora en esas gestiones, mencionan méritos como los siguientes: "fué un servidor esforzado del partido liberal, tomó parte en la revolución, fué miembro de una mesa inscriptora".

Pero aún hay más. El senado va arraigando el sistema de otorgar jubilaciones a ciudadanos que, en pleno vigor de sus fuerzas intelectuales y físicas, reciben el beneficio no solicitado, mientras continúan ejerciendo funciones en el puesto activo que se les confió; y es todavía más gracioso el caso también muy corriente y por lo mismo ya hasvisto como muy natural y justo, de que, si un individuo, por haber gozado largos años de un sueldo o pasavida otorgado en el presupuesto nacional, merece una jubilación para disfrutarla por un lapso de tiempo más o menos largo también, el senado complementa la gracia otorgando un tercer premio a la familia del extinto!

No es uno sólo el caso que se podría citar concretamente acerca de estas irregularidades graciosas del senado.

Los abusos de la policía

Desde hace algún tiempo el intendente de policía viene cometiendo una serie de atropellos y abusos incalificables que no tiene razón de ser.

Por cualquier falta cometida impone arrestos de diez y hasta quince días, sobre todo si se trata de ciudadanos afiliados al partido republicano.

Ultimamente ha sido arrestado durante cuatro días, el ciudadano Eulogio Villegas, por el gran delito de vivar a su partido.

Es ya tiempo de que este señor modere su conducta odiosa pues que no está en las selvas del Territorio de Colonias donde cometía toda clase de tropelías que han quedado impunes.

No estamos dispuestos a tolerar por más tiempo estos abusos y atropellos q' comete, sin que haya quien ponga coto a sus iniquidades que van convirtiendo nuevamente la policía en un antro donde se cometen toda clase de iniquidades y que en vez de servir de garantía para la seguridad personal de los ciudadanos es todo lo contrario.

De hoy en adelante le prevenimos que no han de pasar sin la sanción debida todos sus abusos y veremos si ha de continuar tan tranquilamente cometiendo sus tropelías.

¡La revolución!

UNA PIZARRA DA LA CLAVE DE LA MAQUINACION

Inspirados en la política del ejecutivo, el intendente y el fiscal están que se chorrean de miedo ante la probabilidad de una revolución.

Ya informamos al lector de la prisión de una pizarra de nuestro diario que contenía un anuncio del diario. Pues la tal pizarra ha pasado a la fiscalía del distrito, juntamente con un oficio que da cuenta al ministerio público del hallazgo de un cartel revolucionario que contenía frases incitaciones a la revuelta y pidiendo al fiscal que tome medidas del caso.

Nuestro amabilísimo intendente ha metido la pata sugestionado por un miedo que desconocemos tratándose de un tigre.

Y total que el fiscal instaura proceso contra los autores de la rebelión, debiendo probablemente hoy citar a los redactores y pasarlos a la carcel, como medida preventiva.

Pero mientras se nos conduce al panóptico, pedimos se nos devuelva la pizarra; no pretendan archivarla.

Siluètas militares

Entre los jefes de escuela moderna que hacen un culto de la sencillez y el estudio está, sin lugar a duda, el coronel Félix Romero. Es en la campaña del Acre donde empezaba a tomar relieve la persona de este militar. Su actitud enérgica y esforzada le valió entónces una mención especial y enconmiástica del delegado y jefe militar don Ismael Montes. Después, ya en la escuela de guerra de Buenos Aires, o en otras instituciones ha ido revelando, en una labor no interrumpida, condiciones de preparación práctica y técnica verdaderamente indiscutibles.

Como director de la escuela superior de guerra dió en nuestro país, pruebas evidentes de su competencia; como topógrafo desempeñó una comisión de levantamiento de planos militares, mereciendo que éstos se consideraran por el notable general Sever, especialista en esta clase de trabajos pues perteneció a la comisión topográfica que levantó el plano militar de Francia, mereció decimos, que este general, diga en un informe que los planos levantados por Romero debían quedar incorporados definitivamente en la sección geográfica del estado mayor general sin necesidad de revisión. Otra de las instituciones que fundó Romero es la escuela de clases en la que dictó los programas y explanó el plan de estudios obteniendo resultados magníficos que hacen pensar en el día en la necesidad de restablecer dicho plantel. Pero no sólo ésto.

La preparación técnica del distinguido jefe que nos ocupa abarca otro orden de actividades. Sus estudios sobre el régimen alimenticio de las tropas y la gimanasia que se debe emplear en la educación física de las mismas, han merecido elogios en el país y fuera de él. Pues en Chile se ha calificado al coronel Romero de «eminente fisiólogo». Dentro de la cátedra, la conferencia y los artículos de revista, ha dado pruebas salientes el militar que nos ocupa. Bástenos con recordar el éxito con que ejerció el profesorado, en la escuela elemental para oficiales fundada por él y presidida durante mucho tiempo. No está demás recordar que en esa época el coronel Romero dictó un reglamento de gimnasia, adoptado por el gobierno, y también un manual de fortificaciones pasajeras.

En esta clase de trabajos ha sido varias veces ocupado. Ultimamente ha presidido la comisión de reforma de la ley de servicio militar, habiendo merecido el trabajo de esta comisión frases de franco elogio como se puede ver en la actual memoria de guerra. Su intervención en la redaceión de los reglamentos de tiro y de castigos disciplinarios, también es digna de mención.

Empero una de las instituciones que más alto abogando en favor de las cualidades organizadoras y de la preparación técnica del coronel Romero, es indudablemente el seguro de vida militar, que ha merecido las más encomiásticas alabanzas por parte de las revistas militares extranjeras donde se ha dicho que esta institución coloca a nuestro ejército desde el punto de vista mental y moral, a la altura de los de Europa

El estado floreicente del "Seguro de Vida Militar, que ha subsistido a pesar de la guerra retrógrada de militares como Tejada Fariñas, se prueba con el hecho

1pasa a la pgna. 3a.

Premio a la familia del capitán José R. Alarcón

La cámara de diputados aceptando la iniciativa del poder ejecutivo ha votado un credito suplemantario de cinco mil bolivianos sobre fondos de la presente gestión para atender el premio reconosido por resolución legistiva de 15 de enero de este año en favor de los padres del capitán don José Alarcón, muerto en la escuela argentina de aviación militar que le encomendó el poder ejecutivo.

En alquiler

Habitaciones con o sin muebles, Calle Manjiri No. 77.
15 v. 384.

EL GRAN CRIMEN

LA AUDIENCIA DE AYER

El gendarme Julio Casapia Luna explica cómo se descubrió el cadaver en los barrancos. —Por indisposición de Dolores Jáuregui se suspende la audiencia.

AUDIENCIA 19 de Stbre.

Bajo la presideucia del Juez Dr. Rodolfo Rivadeneyra, se instaló la audiencia, como de costumbre a hs. una p. m.

Cumpliendo lo ordenado en anteriores audiencias se reservó la lectura del acta para segunda hora, llamándose a los testigos en este orden:

Presente el testigo Julio Casapía Luna se le examinó por el juzgado y los abogados, habiendo respondido así. He sido soldado de la Gendarmería de esta ciúdad en la época del fallecimiento del General Pando. En la noche antes de que se encontrara el cadáver nos comunicó el Jefe, a las 10 p. m., que debíamos partir en comisión al día siguiente muy temprano. Al día siguiente salimos a las cinco de la mañana, ignorando totalmente el objeto de la comisión y esperamos al Intendente en la garita de Lima. A poco momento llegó el Intendente, acompañado del señor Ramón Pando. Los soldados fueron divididos en dos secciones cada una de las que hacía una requiza prolija de los barrancos de la bajada del Alto. Llegamos a la ceja y nadie había encontrado nada. El Intendente y el señor Pando tomaron un carro de manilla y se fueron hacia el Kenko. Los soldados se escalonaron en una gran extensión del altiplano para continuar con sus investigaciones. Llegados al Kenko el Intendente ordenó que el agente Zegarra, en compañía de cuatro soldados bajara a la línea del ferrocarril de Oruro que pasa por encima de Achocalla y buscara los barrancos de ese lugar. Entre esos soldados me encontraba yo. Yo y mi compañero N. Gutiérrez íbamos por delante examinando los barrancos de la línea hacia abajo; el agente Zegarra y los otros dos soldados caminaban por detrás y observaban los barrancos que se encuentran sobre la línea. Después de poco rato de esta investigación gritó el agente Zegarra anunciando que se había encontrado el cadaver. Subimos a la ceja y silbamos y llamamos al Intendente, el señor Ramón Pando y los demás soldados que avanzaban en dirección contraria al pueblo de Achocalla, en el altiplano, para buscar los montones de piedras y demás accidentes del terreno.

Llegado el Intendente nos recomendó no tocar nada y ordenó que bajáramos al pueblo a traer herramientas. Efectivamente descendimos hasta una finca, que no se de quien será, trajimos picotas, lampas y una escalera. El señor Zalles ordenó que se hiciera un pequeño camino para sacar el cadáver. También hizo llamar al cura de Achocalla y al Juez Parroquial. En este momento solo supo que se trataba del General Pando, porque su hijo el señor Ramón del mismo apellido lloraba, y los demás hablaban del General. Hecho el camino, que servía para facilitar la estracción del cuerpo amarramos éste con una pita sobre la escalera traida de la finca a que me he referido, y lo sacamos hasta la línea del ferrocarril. En ese momento pasaba una locomotora con muchas plataformas; colocamos el cadaver en una de ellas y lo trasportamos así hasta la ceja del barranco. Una vez puesto el cadaver sobre la línea el intendente ordenó la requiza de los objetos que llevaba consigo el General. Se le sacaron dos relojes, un par de guantes, una cartera, una pequeña suma de dinero, anteojos, etc. Estando el cadaver en el borde del barranco de Achocalla, recien vinieron en un auto los jueces y muchos otros caballeros.

Desde la línea del ferrocarril solo se veía la zuela de los zapatos del General, De medio barranco solo se veían los miembros inferiores, porque el resto del cuerpo estaba lleno de tierra. En el barranco no había huella de ninguna clase, siendo de advertir que nadie se preocupó de buscar rastros que tal vez pudieran haberse hallado en ese momento. Cuando llegaron los jueces se ordenó medir desde la parte superior, o sea, desde el altiplano al lugar en que se encontró el cadaver. Para esto se echó una pita. Es digno de tenerse en cuenta que la pita al rozar contra la peña del barranco hizo caer una gran cantidad de piedrecitas que estaban apenas coladas al terreno una de las cuales hirió en la nariz al Agente Zegarra. Antes de que se arrojara la pita no habían caido piedras de ninguna clase y el barranco estaba intacto.

De los acusados conozco solo al primero (se refiere a Néstor Z. Villegas) porque lo ví en el lugar del suceso, en medio de muchos otros vecinos de Achocalla que vinieron a la noticia del encuentro del cadaver del General Pando. No me fijé si estaba turbado o emocionado.

No he tenido conocimiento que el caballo blanco del General haya sido lavado en el cuartel de gendarmes.

Terminó su declaración el testigo y se retiró,

Cuando se comenzaba a leer el acta de una de las audiencias anteriores la acusada Dolores Jáuregui se descompuso y se retiró. Como quiera que no podía volver sino al dia siguiente el señor Juez suspendió la audiencia manifestando que sería un motivo de nulidad de todo lo obrado el hecho de debatir sin la concurrencia de cualesquiera de los acusados.

Cámara de Senadores

LA SESION DE AYER

Bajo la Presidencia del H. señor Antezana, se instaló la sesión a horas 2 p. m.

ACTA

Fue aprobada la correspondiente a la sesión del dia 17.

CORRESPONDENCIA

Orden del día de la Cámara de Diputados.—Al archivo.

—Oficio de la Presidencia de la República, absolviendo el informe escrito solicitado por los senadores por Cochabamba, Santa Cruz y el Beni, acerca del estado de los fondos destinados por varias leyes vigentes, a la construcción del ferrocarril entre dichos departamentos.—Se ordenó su tascripción a los peticionarios del informe.

De la H. cámara de diputados, comunicando haber sido aceptadas las modificaciones introducidas por el senado en el proyecto relativo a la organizacion de la junta municipal de Cobija.—Al archivo.

INFORMES DE COMISION

De la de peticiones en la solicitud de David Valda, relativa a la autorización para establecer en Potosí una casa de préstamos, opinando se devuelva.—Imprímase.

De las de Hacienda e industria en el rechazo de la cámara de diputados a las modificaciones introducidas en el senado en el proyecto sobre arborización del altiplano, opinando porque se reserve para sesión congresal.—Imprímase.

Se dió lectura a las siguientes mociones de premio: a Cármen Burgoa, herederos del teniente coronel Camilo Unzaga y de Donato Archondo.—A la comisión de justicia.

ORDEN DEL DIA

Fueron aprobadas en revisión las ordenanzas municipales de Tupiza, Sacaba, Puerto Suárez y Arque.

Nuestro cupón de obsequio

Hoy a horas 3 p. m. se llevará a cabo el noveno sorteo de cupones que temporalmente obsequiamos a nuestros lectores.

El sorteo se efectuará en nuestras oficinas de administración con la intervención del notario público, señor Pacífico Landa, y con la concurrencia de las personas que deseen presenciar el acto. La persona agraciada recibirá inmediatamente Bs. 50.

Los cupones pueden canjearse en nuestra administración hasta las 2 p. m. de hoy.

Sociedades e Instituciones

EN LA ESCUELA LIBRE DE CIENCIA SOCIALES

Se anuncia para esta tarde, a horas seis en punto, la conferencia del doctor Julio Salmón, diputado nacional y prestigioso profesor de la universidad de Santa Cruz, quien desarrollará una importante tesis, de derecho civil, que justamente atrae la atención de los modernos legisladores: la Paternidad.

Auguramos todo un éxito en la citada conferencia.

Derechos específicos sobre la exportación de lanas

Se aprobó en grande el proyecto del poder ejecutivo imponiendo derechos específicos a la exportación de lanas.

La comisión de hacienda ha introducido algunas modificaciones al proyecto original que a su vez han sido aprobadas en esta primera estacion de debate.

En grande la de Santa Cruz y en detal, con modificaciones la de Uncía.

Se suspendió la sesión a horas 4 p. m.

s expedientes mineros duermen el sueño de los justos

Aun cuando parezca inverosimil, pero es fuerza creer, que los expedientes eros que suben en grado de apela- al Ministerio de Justicia e Indus- duermen largos meses el sueño de justos, ocasionando, como es natu con esta retardación de justicia, rísimos perjuicios a los interesados.

Hay expedientes que estan en el Indo Ministerio, desde hace más de tro meses, sin que el señor Ministro ramo quiera dictar la respectiva re- ción, no obstante las reiteradas inaciones de los abogados, procurado y litigantes, que como única resta obtienen la noticia de estar pa esolución.

Parece increible que la repartición ueva de la administración de jus a, dé este mal ejemplo de punible re lación en el despacho de los asuntos son sometidos a su conocimiento, dando la primordial obligación que e de atender con preferencia los asun que se rozan con la industria mi una de las q proporciona los más sa neados ingresos al Tesoro Nacional.

Si la injusticia es uno de los mayores daños que se debe inferir a un litigantes creemos que la retardación de justicia tiene en veces más graves efectos, especialmente tratándose de intereces mineros donde se ponen en juego cuantiosos capitales.

Creemos que el señor Ministro de Justicia ponga su atención en el despacho de los asuntos mineros que se hallan en la Carpeta de su Ministerio durmiendo el largo sueño de los justos,

Y ya que dedicamos estas líneas a señalar el mal que aqueja a los asuntos mineros, seános permitido agregar que los señores fiscales de Partido se resisten a recibir los expedientes que les envia la prefectura en *vista fiscal*, tomando el pretexto de tener muchos expedientes en estudio!!!!

Parece que los señores fiscales se han dado cuenta de la demora que sufren los asuntos mineros en el Ministerio de Justicia, y por no quedarse lejos, ponen en práctica aquel adagio vulgar de que "si el patron se vá a toror, vámonos todos".

Pero, conviene no olvidar que los funcionarios públicos estan retribuidos por el Tesoro Nacional para cumplir sus deberes y para someterse a las determinaciones de la ley.

DE LAS SUBSISTENCIAS

COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS

Oficina Ayacucho 28 La Paz-Bolivia
Dirección cablegráfica: Comnaci

Capital Social Bs. 2.000,000

DIRECTROIO

PRESIDENTE:
Sr. Gerardo Velasco

VICEPRESIDENTE:
Sr. José Luis Tejada S.

GERENTE:
Sr. Isaac Pancorvo

DIRECTORES:

Señores doctores: Carlos Calvo, Juan María Zalles, Dn. Eduardo Soliz; señores: Ismael Gamarra, Juan Pérou, Jorge Sáenz, Luciano Schwab, José Salinas, Malcom J. Connal, Moisés Ormachea.

Asegura contra Incendio, Edificios, Muebles, y Mercaderías;
Así como en Riesgos de Mar, Cargamentos,
Flete y Cascos

TARIFAS ESPECIALES PARA BOLIVIA

Teléfono No. 479. **Apartado de Correo 76**

Los estudios del ferrocarril
a Santa Cruz

A petición de los senadores por Cochabamba, Santa Cruz y el Beni, el gobierno prestó informe sobre gestiones oficiales relativas al ferrocarril al oriente.

En bellas y animosísimas palabras expresa el ministro todo el interés que le inspira esta obra y su deseo de servir los intereses de esos departamentos, pero de toda esa fraseología lo que se saca en limpio es cero, el gobierno no ha hecho nada para cumplir con la ley de 26 de septiembre de 1917 como será fácil demostrarlo con las mismas expresiones del referido informe.

En primer lugar dice que el gobierno había designado a uno de sus mejores ingenieros para que presida esos estudios, pero ese ingeniero estaba a cargo de los trabajos del ferrocarril a Sucre y por tal causa se hacía necesario buscar otro. Luego esa designación era imaginaria e irrealizable.

Seguidamente, desde los primeros meses del presente año, el ministerio de fomento dice que ha buscado un ingeniero, sin haber encontrado más que pretensiosos sin responsabilidad.

Pero lo que prueba que tal propósito no ha entrado en serio en el ánimo del gobierno es que no tiene idea fija sobre la ruta que ha de seguir ese ferrocarril, lo cual fué ya definido por el congreso, pues a este respecto dice el informe:

«El poder ejecutivo entiende que el estudio preliminar de reconocimiento para un ferrocarril, es el más fundamental de los que son necesarios a realizar como trabajo previo para la construcción de una línea Es en efecto por tal estudio de conjunto que el gobierno puede guiar su criterio y resolver los importantes problemas que deja aparejados la construcción de un ferrocarril, circunstancia que en el caso de la línea a Santa Cruz tiene especial importancia para el país, *pues no solamente deberá ese primer estudio indicar las posibilidades y el costo* aproximado de la construcción *sino y principalmente resolver una cuestión que atañe al futuro de la línea y al porvenir político y económico del país, a saber: si esta línea debe seguir el camino más corto entre Cochabamba y Santa Cruz*, ligando así el oriente de una manera exclusiva con el centro y norte del país o *deberá más bien preferirse una línea que uniendo Cochabamba y Santa Cruz*, tal como lo establece la ley de 26 de septiembre de 1917, se aproxime a un punto conveniente del que pueda sin gran esfuerzo en lo futuro desprenderse un ramal que ligue también al oriente con el sud de la república. Y en el caso que se prefiera esta última solución, cuya importancia ampliamente nacional no ha de escapar seguramente al esclarecido y previsor espíritu patriótico del honorable senado nacional, ¿cuál será el punto más conveniente de bifurcación de la línea troncal, al centro y sud de la república?»

Se deja ver, pues, que el gobierno más se inclina a llevar la línea al sud, tal vez por Cordillera y Azero, que a tomar la línea recta por Totora y Vallegrande. (El sucrense jalando siempre a su lado do, con sacrificio de los intereses orientales), que aspiran a una salida directa a los centros principales de consumo de variados e importantes productos, sin establecer un ramal a Sucre del punto más conveniente.

Completando su pensamiento el gobierno agrega:

«En la mente del gobierno de la nación está el resolver todos estos importantes problemas de una manera acertada y cabal, a fin de corresponder dignamente a la confianza del país y de secundar la patriótica iniciativa de la honorable representación nacional.

Por lo mismo que el ferrocarril a Santa Cruz es una de las más vehementes aspiraciones del gobierno y del país en general, y por lo mismo que esta líneas, por su longitud, por sus dificultades y por la importancia del capital a invertir en ella, ha de significar un gran esfuerzo de la nación, se que el gobierno considera que debe él ser aprovechado convenientemente para lo cual se hace indispensable estudiarlo en forma completa y satisfactoria».

Habiendo la ley citada determinado que la línea férrea debe tenderse entre Cochabamba y Santa Cruz, a estudiar, esta línea se que debe contraerse el trabajo de los ingenieros y no a buscar nuevas orientaciones por el sud.

Pero parece que la idea cardinal antes anotada es la que embarga la atención del gobierno, cuando quiere en todo caso encomendar esos estudios a un ingeniero de su entera confianza; como lo significa en estos términos:

«A este fin responde el deseo del gobierno de mandar ejecutar este estudio bajo la inmediata dirección de la sección de ferrocarriles del ministerio de fomento y por un ingeniero en el cual tenga plena confianza, no solo por su capacidad profesional, sino también por la *amplitud del criterio con el cual realice su estudio*»

No obitante, parece que a la insistencia de los honorables representantes para que esos estudios se realicen lo más pronto posible, el gobierno accederá a esos propósitos, según se desprenden de lo que sigue:

«Por otra parte, la comisión de estudios para esta línea debe ser organizada de acuerdo con la importancia del recorrido. Esta organización ha de demorar seguramente algo, pero es muy satisfactorio al gobierno declarar que ahora mismo se encuentra empeñado en organizarla, para lo cual, y no siendo aun posible trasladar al ingeniero que había sido designado, del puesto que ahora desempeña, a la jefatura de la comisión, e inspirándose en los deseos de los honorables representantes de Santa Cruz ha ofrecido el puesto a uno de los ingeineros indicados por ellos».

El ingeniero a quien se refiere el informe debe ser al señor Rodríguez de Buenos Aires, natural de Santa Cruz, quién ha aceptado la invitación que se le hizo.

Pero está bien que sepan nuestros honorables representantes que si no insisten con empeño y energía en que se cumpla la ley, ella quedará escrita y burladas las esperanzas del pueblo.

Pero, así come ellos se mantienen firmes en las filas del Gobierno y amparan con el voto, todos sus planes por absurdos que ellos sean, también, en esta ocasión, deben hacer sentir lo que pesa su voto para obtener la realización de este gran problema,

La representación cochabambina en esta orden, dió pruebas de la mayor firmeza hasta obtener la conclusión del ferrocarril.

(De «El Heraldo» de Cochabamba)

Marmolería
De José M. Méndez

Ofrece al público un surtido de lápidas de mármol blanco de Carraro, precio sin competencia.

Dirigirse calle Murillo No. 211.

2 m.—390.

Entre el poder y el derecho

[De «El Heraldo»—Cochabamba].

En la información producida ante la cámara de diputados por el ministro de gobierno señor Julio Zamora sobre irregularidades electorales, el señor ministro presentó ante la cámara dos cartas cambiadas entre el señor José María Escalier y el asesinado general Pando, cartas que fueron sustraídas del archivo particular de dicho general con abuso de confianza por el secretario general de la Sociedad Geográfica don Luis S. Crespo y *obsequiadas* al señor presidente de la república, según expresión del mismo señor ministro.

Fuera de estas cartas, cuya autenticidad no se ha puesto en duda, y si solo el acto insidioso de la sustracción, el señor ministro dió lectura a ciertos fragmentos de otra carta en copia, asegurando ser del mismo señor Escalier al general Pando, y dirigida de Buenos Aires el 7 de noviembre de 1916, en la cual cree encontrar ciertas incitaciones a la revolución y acusa por tanto de revolucionario al señor Escalier.

En ardiente discusión se demostró ante la cámara que la sustracción de aquellas cartas constituía un delito penado por la ley criminal y que la última carta presentada en copia no podía ser auténtica, por cuanto el señor Escalier estuvo en la ciudad de La Paz en íntima amistad con el general Pando, para tratar de asuntos políticos y que habiéndose marchado el 27 de octubre y arribado a Buenos Aires en los primeros días de noviembre, mal podía haber escrito aquella carta, con referencia a amigos del sud y del norte, qne todos estuvieron reunidos en la Convención de La Paz.

Y bien, ante esta evidencia incontrovertible se presenta ante este nuevo hecho de suma gravedad.

El señor Escalier niega rotundamente la existencia de la carta de 7 de noviembre y telegráficamente pide al señor Bautista Saavedra, diputado por Potosí, que entable la acción judicial correspondiente por suplantación de dicha carta para la sanción correspondiente.

Tenemos, pues, aquí, frente a frente al ministro de gobierno y al ciudadano Escalier.

Al primero con una carta acusatoria que dice ser del señor Escalier y a éste afirmando la falsedad de la carta.

Como el hecho se ha producido oficialmente en la cámara de diputados, es ante ella que debe producirse la comprobación y el juicio político.

El señor ministro tiene que confesar su error, por cualquier medio, o comprobar la existencia y legitimidad de la carta que niega el señor Escalier.

No hay otra salida; o es o no es —*to be or not to be*.

Sensible que los arrebatos políticos arrastren a estos extremos de tan graves consecuencias.

El señor Escalier tiene forzosamente que levantar el cargo que se le hace; porque de no hacerlo así, estaría expuesto a sufrir los ultrajes de la autoridad, que se creería con derecho para perseguirlo como a perturbador del orden público, arma que se esgrime con o sin razón por los que se creen dueños de la patria, aún cuando no haya prueba de ningún género.

Si este asunto se lleva ante la cámara, de seguro que los 38 doctrinarios ampararán al ministro por la fuerza de la cohesión política y entonces tendremos en escena a dos ramas del poder nacional sustentando una iniquidad.

Antes que llegar a estos extremos, la prudencia aconseja buscar una solución prudente y tranquila, que concilie los intereses del pueblo con los del oficialismo.

A los padres de familia

El que suscribe dá lecciones a domicilio de todas las materias consernientes a Instrucción primaria y superior; empleando un sistema nuevo, sencillo, fácil y práctico, así como de diversos ramos de Instrucción Secundaria.

Las personas, que quieran ocuparlo, lo verán en el estudio del doctor Hermilio Monroy de horas 9 a 11 a. m. y de 1 a 4 p. m. Calle Potosí No. 96.

La Paz, Septiembre 18 de 1918.

JOSE E. SORIA.

1 m—390

Salomón A. Nogales

ABOGADO

Estuiod.Potosí altos No

Siluetas Militares

De la página 1a

de que ha pagando, entre seguro y ahorros, más de cuatro ciento mil bolivianos, y que en el día tien una renta anual de ochenta m bolivianos que aseguran su porvenir y abonan las tablas de cálculo sobre las que se halla fundada.

De todos es conocida la labor de este eminente jefe en la adaptación del cuartel de Oruro donde ha ampliado el local y demostrado la fertilidad agrícola del altiplano, las ventajas de alimentación abundante para la tropa y el margen de ahorro á que puedo llegar la administración honrada de los regimientos. En algunos meses ha manifestado al ministro de la guerra que en el regimiento de su mando se han ahorrado treinta y dos mil bolivianos.

En fin para el elemeato militar es notorio que después de la revista militar de 1916, fué Romero quien, consultado por el presidente Montes, manifestó a éste que el estado de los contingentes del ejército hacia imposible una preparación de verdad en los oficiales Después de inquirir la verdad de este acerto el presidente mencionado inició la organización actual que es de todo punto encomiable. Es obedeciendo al conocimiento de estos hechos, seguramente, que el presidente Montes, presentó con las siguientes frases al coronel Romero, ante los ministros del Perú y Chile, en 1916, en los salones del Centro Militar: "Presento á Uds. al jefe más inteligente del ejército." Por otra parte, de todos es notorio que últimamente, el actual presidente ofreció á Romero, la Jefatura del Estado Mayor General, sin que éste se valiese de intrigas y de medios vedados.

Entendemos nosotros, señor director, que es esta clase de antecedentes los que debían aducir el mensaje ministerial con que se han elevado las ternas para el ascenso de generales ante la H. Cámara de Senadores, Hoy día la guerra ha demostrado que el único criterio para la organización del comando militar es el de las aptitudes. El desastre de Rusia y los primeros reveses de Francia, como se puede ver entre otros estadios en los libros de Gustauo Le Bon, se explica por la dificiencia del comando casi de crépito de dichos países, Ojalá el Senado se inspirara en un criterio de sano patriotismo en los acensos pendientes.

CN SUBTENIENTE

Oficina de Negociaciones y Propaganda
Alfredo Nuñez del Prado

Ayacucho No. 101 Casilla de correo 317

Sub Agencia de las Máquinas de escribir "ROYAL"

VENTAS COOPERATIVAS

Club de Máquinas de Escribir "ROYAL" Serie A

Condiciones del Club de máquinas: 60 Socios

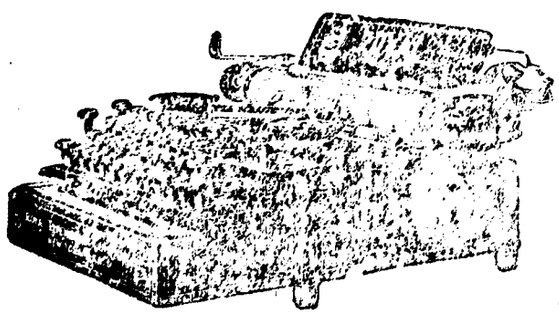

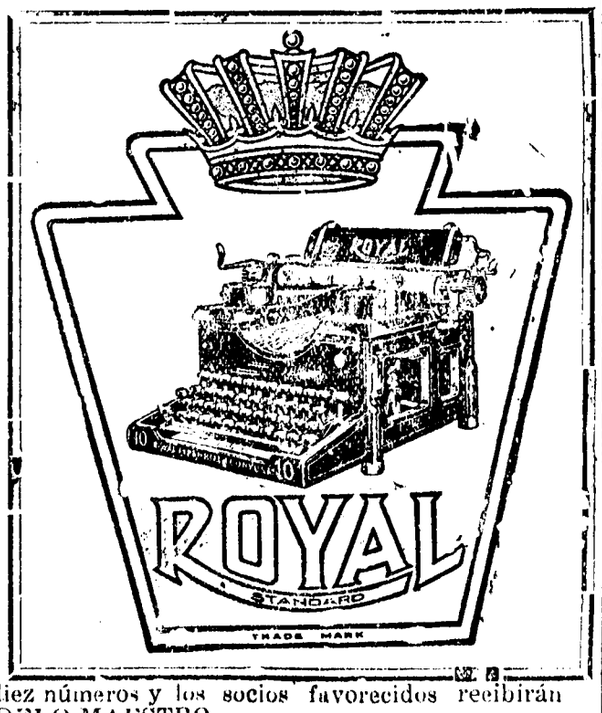

Cada quicena se sorteará una máquina de escribir ROYAL No. 5 y el socio favorecido recibirá su máquina y quedará excluido del Club.

En el último sorteo se sortearán diez números y los socios favorecidos recibirán máquinas de escribir ROYAL No. MDELO MAESTRO.

Al final de las treinta y un semanas todos los socios que no hubieren sido favorecidos por la suerte se les entregará a cada uno una máquina de escribir ROYAL No 5 Resultado al final favorecidos en escala los unos más que los otros, todos los socios, con un recargo de 25 por ciento lo que adeuda.

Inscríbase hoy mismo al club "ROYAL" que quedan pocos números disponibles.

Darío Camacho

Autorizado por la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica, se encarga de todo trabajo relacionado con la electricidad, tales como instalación de luz, campanillas, cuadros, indicadores, teléfonos domésticos y a largas distancias, pararrayos, etc., etc., así como arreglo de estufas, planchas, calentadores, una estufa y cocinas, a precios enteramente reducidos que no admiten competencia.

Direcciones: "La Princesa", Diez de Medina (atrás Mercado), al lado de la Iglesia de San Sebastián. Teléfono No. 307 Y en la tienda de "El Sol", calle Aguz de Medina. Teléfono No. 490 Die 1 350

José A. Bernales

Habiendo llegado recientemente a esta ciudad, ofrece sus servicios como Técnico y Mecanógrafo, con ámplios conocimientos en el ramo, refencias en el Hotel La Paz—Comercio—32.

15—No. 38.

Buena Gratificación

Se ofrece a la persona que presente una bolsita perdida, ayer en la tarde en la Estación de Chijini. Referencias en esta imprenta.

3 v. 832.

FABRICA DE CURTIEMBRE
FREUDENTTHAL HERMANOS
Casilla postal No. 25
Dirección tele r. Freudenthal.

Compramos en nuestra Curtiembre, calle Armentia, Campo de Marte, continuamente cáscara de Yarisana, Wilca y vainitas de Tara.

VENDEMOS POR MAYOR Y MENOR EN NUESTRA TIENDA CALLE POTOSI No. 59 y 61.

Cueros de chivo negros y de color.
Badanas en negro y color, varias calidades.
Cueros especiales para encuadernación.
RETAZOS DE CUERO LA LIBRA DE PESO A 50 CENTAVOS

Tenemos existencia y fabricamos a medida, de *cuero especie impermeable*:

Ternos de cuero impermeables para mineros y viajeros.
Colanes para viaje y paseo, con y sin guarlapas.
Pantalones de cuero impermeable para mineros y artesanos.
Abrigos y ponchos de cuero impermeable para viajeros.
Sombreros de cuero para hombres, mujeres y niños.
Gorras de cuero, impermeable, para hombres con o sin fierro.
Delantales de cuero para niñeras, artesanos y niños.
Baberos de cuero para niños.
Bultos y bolsillos de cuero para colegiales.
Surtido grande en Billeteras, Carteras de cuero.
Bolsillos para guardar cuellos y puños etc., etc.
Cinturones de cuero para hombres, mujeres y niños.

ATENDEMOS PEDIDOS DEL INTERIOR Y EXTERIOR

Agente para Oruro: Osw. Lüllemann.
" " Potosí: P. Ballerstaedt.
" " Sucre: Emilio Seiler.
" " Santa Cruz: Zeller Villenger y Co.

A los exportadores

Ponemos en conocimiento de los exportadores, que el vapor español «Isla Pany» aceptará cueros, lanas, metales y directo para Barcelona, en la condición de que la carga deberá estar en Mollendo antes de diez días de la fecha.

Golding & Co.

La Paz, 30 de agosto de 1918

LA GUERRA MUNDIAL

Clemenceau y las proposiciones pacifistas de Austria

Las tropas norteamericanas se encuentran a una milla de la frontera alemana

En los Balkanes.-Los servios rompen las líneas búlgaras

La lucha en el frente occidental.-Violentos combates en la región de Ypres Tres divisiones alemanas aniquiladas.-Los británicos persiguen a las retaguardias alemanas en las cercanías de le-Chatelet

OTRAS INFORMACIONES

La lucha en el frente occidental

COMUNICADO FRANCES

París, 19 de septiembre.-Se ha publicado al siguiente comunicado:

Desde ayer se combate fuertemente fuertemenla en la región norte de Ypres haciendote derroche por ambas partes. La lucha continúa indicisa hasta ahora.

Tres divisiones alemanas que se lanzaron al ataque de esas posiciones han sido completamente aniquiladas por las fuerzas canadienses y belgas que hicieron terrible carnicería en ellas, logrando mantener intactas las posicionos atacadas, por columnas compactas de infantería enemiga que eraban apoyadas por numerosos tankes.

Durante los combates aéreos habidos el dia de ayer, nuestros aviadores derribaron diecisiete aeroplanos enemigos, perdiendo de su parte ocho.

CONIMUCADO BRITANICO

Londres, 19 de septiembre.—El gobierno ha dado a la publicidad el siguiente comunicado:

Al sur del Scarpe nuestras tropas han hecho últimamente excelentes progresos, en dirección de la región de Arleux, y Marquien.

Nuestras tropas persiguen a las retaguardias enemigas hasta las cercanias de Le—Chatelet, capturando gran número de prisioneros y material de guerra.

Nuestras tropas y las francesas luchan actualmente en la orilla izquierda del Oise en dirección de la altura de Moy.

La resistencia del enemigo nos obliga continuamente a usar de nuestra artillería de campaña que hace estragos en las desordenadas filas enemigas.

LAS TROPAS NORTEAMERICANAS EN FRANCIA

INFORME OFICIAL

Nueva York, 19 de septiembre.—El comando de las tropas norteamericanas en Francia informa:

Amenazamos la localidad de Harville y apoyamos nuestro avance con el incesante bombardeo de las retaguardias enemigas,

Los alemanes preveyendo la caída de la ciudad de Etain en nuestro poder la defienden tenazmente hobiendo acumulado todos los materiales de guerra de que disponen a fin de evitar la caída de la localidad que es de gran importancia estratégica.

Anoche hemos repelido varios contrataques de las tropas enemigas en esa región y hemos ocasionado al adversario sangrientas bajas en una excelente carga a la bayoneta que nuestras excelentes tropas de asalto ejecutaron.

La batalla al norte de Buzy continúa con gran encarnizamiento ay favorable para nuestras armas,

COMUNICADO ALEMAN

Nueva York, 19 de septiembre.—De Berlín, vía Londres, trasmiten el siguiente comunicado oficial:

Varios ataques de las tropas enemigas en el frente de Flandes, al sur de Ypres, fracasaron bajo el fuego de nuestra artillería,

Después de repelir un furioso ataque del enemigo en la región del canal de La Bassee, capturamos numerosos prisioneros.

Hay grandes duelos de artillería en la región de Havrincourt, cuya intensidad va aumentando gradualmente.

El enemigo continúa atacando vigorosamente entre el Aillete y el Aisne, sin consegir avanzar.

Retiramos nuestras líneas en una corta extensión en la región de Laffaux.

Bajo el fuego de nuestras artillerías impedimos el desarrollo de un importante ataque de las fuerzas enemigas en la region de la Champaña.

Realizamos con éxito algunas operaciones de detalle en las cercanías de Saint Hilare.

Mediante oportunos contraataques de nuestras tropas hicimos fracasar varios ataques que el enemigo intentaba contra nuestras posiciones de Haumont, al noroeste de Thiaumont.

En el frente austro-italiano

COMUNICADO OFICIAL ITALIANO

Roma, 19 de septiembre,—El ministerio de la guerra ha dado a la publicidad el siguiente comunicado:

Nuestras patrullas efectuaron eficaces incursiones a las líneas enemigas en la región del Monte Saint Simone, regresando con numerosos prisioneros.

Después de un excelente ataque a las posiciones enemigas en la región del valle de Valvella, obligamos al enemigo a abandonar sus posiciones avanzadas y capturamos numerosos prisioneros y ametralladoras,

Los aviadores británicos efectuaron un raid sobre las fortificaciones de Pola, donde arrojaron numerosas bombas explosivas que causaron grandes destrozos y volvieron intactos a sus bases de partida.

Hay una inusitada actividad de artillería en la región del Piave inferior.

LOS ESFUERZOS PARA QUE LOS ALEMANES SE RETIREN DEL VESLE

Cuartel General norteamericano en Francia, 19 de septiembre.—Nuestras tropas comenzaron sus esfuerzos para obligar a retirarse a los alemanes del Vesle en dirección al Aisne.

Los alemanes se esfuerzan por mantener sus posiciones.

Las tropas norteamericanas combaten para establecer fuertes posiciones en la ribera norte del río, donde estarán en mejores condiciones para avanzar.

Varios pequeños destacamentos norteamericanos se encuentran al otro lado del río desde hace 24 hcras.

Por ambas partes el cañoneo es extraordinariamente violento. Los cañones norteamericanos de grueso calibre han sido traídos al frente, Por su parte, los alemanes están empleando los cañones de 105 milítros, con los cuales tiran sobre los puntos estratégicos detrás de nuestras líneas.

Casi puede predecirse con seguridad qne el enemigo ha de retirarse detrás del Aisne.

Hasta ahora no se ha observado concentración alguna de infantería alemana al norte del Vesle; pero existen numerosas ametralladoras emboscadas.

Muchas máquinas infernales han sido dejadas atrás por los alemanes durante su retirada.

LA RACION DEL PAN EN VIENA

Amstermdam, 19 de septiembre.—Comunican de Bremen que el «Weeser Zeitung» publica un despacho de Viena en que se anuncia que la ración de pan volverá a ser normal desde el domingo próximo, pero que su precio aumentará en un 16 por ciento.

INTERCAMBIO COMERCIAL DE ALEMANIA CON FINLANDIA

Estocolmo, 19 de septiembre,—El comercio alemán se está desarrollando muy activamente en todos los puertos finlandeses.

Treinta vapores salen semanalmente para Finlandia, en donde reciben, en campio de los productos alemanes. sal, hierro y carbón.

PARA LA ELECCION DE UN REY EN FINLANDIA

Estocolmo, 19 de septiembro.—Los monarquista finlandeses proponen que la Dieta proceda a la elección de un rey de acuerdo con la constitución de 1772.

Como los monarquistás están en mayoría se espera que esta proposición será aprobada por la Dieta cuando se la convoque para tratar sobre esta cuestión.

EL PROBLEMA DE LA MONARQUIA FINLANDESA

Copenhague, 19 de septiembre.—Se ha recibido de Helsingfors un despacho que dice que 75 miembros del Landtag finlandeses votaron en favor de la discusión inmediata de la cuestión manárquica, y que 32 miembros de aquella corporación votaron en contra de esa discusión.

La ley requiere las cinco sextas partes de los votos.

Se ha postergado la resolución de esta cuestión hasta después de las elecciones.

EXPLOSION DE UNA GRANADA

Landrer, 19 de septiembre.—En Hednesffort del condado de Stafford, 10 niños que estaban recogiendo cerezas encontraron una granada, que estalló e hirió a cuatro de ellos, dos de los cuales dejaron de existir.

LA ENFERMEDAD DEL REY DE BULGARIA

Amsterdam, 19 de septiembre.—Anuncian de Colonia que el rey de Bulgaria parece sufrir de depresión mental, debido al exceso de trabajo, y que necesita tranquilidad y descanso absoluto. Según esta noticia, el rey no atenderá negocio de ninguna especie durante algunos meses.

LOS MAXIMALISTAS SE RETIRAN HACIA EL SUR DE ARKANGEL

Londres, 20 de septiembre.—Un despacho de Kandalaska dice que destacamentos voluntarios de guardias blancos ayudan a las tropas aliadas en la persecución de los maximalistas, que se rotiran hacia el sud de Arkángel, y agrega:

El nuevo gobierno de Arkángel arrestó a la mayor parte de los leaders maximalistas que no alcanzaron a huir.

Zenkevich, comisionado de guerra maximalista, fué muerto.

El cambio de gobierno se ha operado sin derramamiento de sangre.

PROBABLE RETARDO EN LA CONTRA OFENSIVA DE LOS ALIADOS

Londres, 19 de septiembre .—La Agencia Reuter ha recibido de su corresponsal en el cuartel general norteamericano ur. despacho que dice:

El ejercito del general Mangin que opera al oeste del Vesle rechazó hacia el Aisne a las patrullas de reconocimiento alemanas.

Las intenciones de los alemanes por lo que se refiere a las alturas situadas entre el Vesle y el Aisne solo pueden conjeturarse por el hecho de haberse establecido en posiciones poderosamente protegidas en el flanco oriental.

Si los alemanes traenuevas fuerzas desde el oeste, los aliados se verán expuestos a un fuego bastante desagradable de los cañones alemanes a través del Aisne.

Estos antecedentes indican la posibilidad de cierto retardo en el movimiento ofensivo, aún cuando el enemigo no intente formalmente nacer alto final en el Veise.

MAQUINAS INFERNAES QUE LOS ALEMANES HABRIAN COLOCADO EN SU RETIRADA

Las actuales acciones de artillería son las más grandes en que hayan participado los norteamericanos, quienes siempre tienen éxito.

Ahora están trasladando sus cañones y bombardean al enemigo en dirección al Aisne, especialmente sus caminos y comunicaciones.

La artillería enemiga dificulta la construcción de puentes; sin embargo, se hacen buenos progresos.

Durante la retirada, los alemanes siguieron su método favorito de la guerra contra los norteamericanos, colocando maquinas infernales en las aldeas y en las granjas. Uno de estos planes satánicos consistía en colocar un alto explosivo en un sitió determinado. conectado casi siempre con un hilo telefónico hasta una trinchera alemana. Cuando el enemigo creía que los norteamericanos se encontraban cerca de la trampa, hacian volar los explosivos por medio de la electricidad.

Numerosas máquinas infernales se hallan en los cráteres abiertos por las granadas, de manera que quien quiera que entrara en ellos era volado.

Una pile con explosivos volo dos dias después de haber sido abandonada por el enemigo. Se cree que la explosión fué producida por una bomba, a la que se habia adaptado un aparato de relojeria.

Se han descubierto muchas otras trampas. Se han dado órdenes para prevenir a los soldados del peligro que entrañan todas estas cosas.

Los oficiales norteamericanas se sorprendieron de encontrar seies polacos en el quinto de granaderos, uno de los cuerpos elegidos del emprerador Guillermo.

Contestando a las preguntas que se les hicieron, manifestaron que no quedaban mas prusianos para llenar los claros.

Preguntado un oficial alemán capturado si creía que el medio millón de soldados que Alemania tendria para el otoño haría alguna diferencia, y contestó lo siguiente: "Alemania tendrá otro medio millón de soldados, pero quizá los aliados tendrán cinco millones de norteamericanos

DE SPORT

EL POPULAR JUGADOR MARTINEZ OCAMPO, EX-CAPITAN DE THE SRONGEST, ORGANIZA EN TRINIDAD UN EQUIPO DE FOOTBALL, "TRINIDAD STRONGEST F. B. C."

Por informaciones que tenemos, sabemos que el conocido y entusiasta capitán Alberto Martínez Ocampo, jugador del simpático equipo "The Strongest", ha organizado en la capital del Beni, una sociedad denominada "Trinidad Strongest F. B. C." que para el 21 de este mes, jugará un match interdepartamental "Beni—Santa Cruz".

Daremos a conocer el resultado de dicho match con todos sus detalles y desarrollo del juego.

Cablegramas de Buenos Aires

Importantes noticias trasmitidas por nuestro corresponsal

EL AVANCE DE LAS TROPAS NORTEAMERICANAS

SE ENCUENTRAN A UNA MILLA DE LA FRONTERA ALEMANA

Buenos Aires, 19 de septiembre.—Las últimas informaciones llegadas del frente de batalla anuncian que las tropas norteamericanas se encuentran a una milla de la frontera alemana, en la región sud.

LAS OPERACIONES EN LOS BALKANES

LOS SERVIOS ROMPEN LA LINEA BULGARA

Las informaciones llegadas recientemente dan cuenta de que tas tropas servias, después de una sangrienta batalla de algunos dias han logrado romper las lineas búlgaras en una [illegible] rable extensión.

LAS PROPOSICIONES DE [illegible] DE AUSTRIA

LO QUE DICE CLEMENCEAU AL RESPECTO,

París, 19 de septiembre — [illegible] mier del gabinete francés al dar [illegible] de las proposiciones pacifistas [illegible] tria, al senado dijo: "Queremos [illegible] justa y sólida que salve a las [illegible] ciones del porvenir de los horr[illegible] guerra que actualmente vá ex[illegible] tando todo el mundo. Los soldados [illegible] libertad y con ellos nosotros a[illegible] la mayor parte de la humanidad [illegible] q' para conseguir este anhelo [illegible] rio el aplastamiento de la fuer[illegible] que hoy quiere subyugar al [illegible] que mientras no llegue este [illegible] proposición de paz está por [illegible] será tomada en cuento por [illegible]

Previsión demostrada por el alto comando francés

CONCEPTOS DEL GENERAL MANGIN

Cuartel General Francés.--El general Mangin ha resumido la situación con las siguientes palabras:

«Puede decirse definitivamente hoy que la batalla ha sido ganada».

El público aprecia debidamente los resultados de su obra al reducir la saliente de las líneas alemanas y reconquistar a Soissons.

No se me ha permitido trascribir las palabras del general al explicar los principales detalles de la contra-ofensiva.

Pero puedo trasmitir las explicaciones que me dió el general sobre un aspecto de la batalla.

Insistio en que la acción había sido una lucha cuyo objetivo exclusivo era apoderarse de la gran cresta que corre al este, al oeste y al norte del Ourcq.

Ese fué el principal objeto de la batalla, y puso de relieve la superioridad de los aliados desde el comienzo de la contra-ofensiva, que se mantuvo brillantemente desde el primer momento.

Ha habido violentas reacciones especialmente al norte del Ourcq donde la posesión de la cresta daba a los alemanes una magnífica vista en todas direcciones sobre los franceses.

Su posesión resultaba de inmenso valor, porque desde ella podía verse también todo lo que pasaba en las líneas al norte del Ourcq.

Los alemanes dándose cuenta de la gravedad de esta amenaza, resolvieron sostenerse cuanto fuera posible.

Cuando los aliados se lanzaron al ataque, los alemanes enviaron a una división de primera clase para sostener a las tropas escogidas que ocupaban las alturas.

Cuando la situación se hizo crítica, los alemanes ordenaron a la 10ª división una de las mejores que posee el ejército imperial, que hiciera frente a la ofensiva. Esta división atacó desde los bosques situados al norte, pero antes de que alcanzara la cresta encontró que los aliados habían tomado posesión de ella y se retiró precipitadamente a los bosques desde donde había salido

Desde que los alemanes obtuvieron éxito en Chemin-des-Dameo el comando francés previó los acontecimientos y el desarrollo del plan alemán, y en vista de ello adoptó las medidas convenientes y preparó el terreno al oeste para contrarrestarlo

Las ofensivas localesl del general Mangin cerca de Soissons tendían a derrotar a los alemanes mucho antes de que cruzaran el Marne y a desbaratar los planes que tenían delineados, haciendo posible la iniciación de la contra-ofensiva bajo buenas condiciones

La posición estratégica era tal se veía claramente que los alemanes atacarían exactamente en la misma en que lo hicieron.

Esta previsión dió sus resultados como ha sido revelado por la brillante victoria alcanzada por las fuerzas aliadas y que todo el mundo celebra don Knox.

Sociedad de beneficencia de señoras

La inauguración del nuevo [illegible] rio de la distinguida sociedad de beneficencia de señoras, ha tenido lugar el día martes 17 del corriente, en casa de la señora Bethsabé I. de Levy, [illegible] personal siguiente:

Presidente, Ilustrísimo Monseñor Dionisio Avila.

Director, Dean, doctor Manuel Larrea.

Presidenta, Bethsabé I de Levy

Vice presidenta, señora [illegible]

2ª. Vice-presidenta, señora [illegible] S. v. de Barberi.

Tesorera, María Ortega L.

Vice tesorera, Elena Pinedo

Secretaria, Elena del Castillo

Subsecretaria, Ernestina [illegible]

Consejeras de antigua elección: [illegible] nita v. de Daza, Sara v. de Sánchez, [illegible] nor P. v. Kramer, Enriqueta de [illegible] Cruz, Natalia de Veintemillas, [illegible] de Oliva.

María de Mendieta, Enriqueta de [illegible] Ortiz, Lola Ch. de Bustillos, Es[illegible] Cornejo, Isabel de González [illegible] Esther de Dorado, Benigna de [illegible] Sara de Telleria, Cristina L[illegible] lles. Señoritas: M. Cristina Ascar[illegible] Luisa Salinas Vega.

Consejeras de nueva elección: [illegible] Señoras: Esther de Sanjinés, [illegible] tensia T. P. de Gutiérrez, María [illegible] García, Teresa G. de Gutiérrez, [illegible] bé de Aguirre. Señoritas: Emma [illegible] ga, María Luisa Bustamante, [illegible] Mendieta, Adela Reyes Ortiz, M[illegible] na Perou.

Los Corsés P. N.

Son el sumun de la elegancia.
La última palabra de la comodidad.
Y los que dan al talle una delicadeza
ESBELTEZ.

Acaba de recibir.

"LA ESPAÑOLA"

Por motivo de via[illegible]

Se vende la espaciosa casa [illegible] la calle Sucre No. 27 que [illegible] esquina con la calle Pichincha [illegible] de construcción moderna y [illegible] con toda clase de comodidades [illegible] Pormenores en la misma casa [illegible] 15 v. 387.

BOLSAS MALA METALICA, recibió "LA PAÑOLA".

IDEAL' Confitería de CAMARASA y ARNO.--Casa de Cenas para familias.--Calle Jenaro Sanjins No. 61
Abierta hasta la una de la madrugada-Especialidad en comidas--Garantizamos la legitimidad de los licores. Se sirven delicados chocolates y suavísimos helado

Sociales

La embajada al Brasil

Se ha confirmado la información que dimos anteriormente sobre el personal de la embajada que representará a Bolivia en las fiestas de la trasmisión presidencial del Brasil y que está constituida así: Embajador, señor Alfredo Ballivián; primer secretario, señor Rafael Taborga; segundo secretario, señor Manuel Carrasco J.; adjuntos civiles, señores Carlos Diez de Medina, Julio Querejazu y René Gutiérrez Guerra; agregados militares, coronel Carlos Nuñez de Prado y teniente coronel Julio Sanjinés.

El señor Ballivián, que ha dado su aceptación para el cargo indicado, llegará a esta ciudad en los primeros dias del próximo mes de octubre, con objeto de viajar al lugar de su destino acompañado de los miembros de esa misión diplomática.

Monseñor Caroli

A consecuencia del penoso y largo viaje que ha realizado por muchas poblaciones del interior de la república, alcanzando a llegar hasta las misiones del Chaco, se encuentra delicado de salud el excelentísimo representante diplomático pontificio ante el gobierno de Bolivia, monseñor Rodolfo Caroli.

El distinguido internuncio católico, que ha sabido captarse las simpatías y aprecio de nuestra sociedad, recibe las visitas de innumerables personas que se interesan vivamente por el estado de su salud.

Honrosa visita

Anoche hemos tenido el agrado de recibir en nuestras oficinas de redacción la visita de S. S el encargado de negocios de la república de Chile, señor Eduardo Soliz Vergara, quien ha estado a agradecernos por los conceptos con que hemos saludado el aniversario de la república vecina.

A nuestra vez agradecemos la honrosa visita.

Atenta visita

En nuestra redacción hemos tenido el agrado de recibir la visita de S. S. el encargado de negocios de México, señor Rafael N. de Millán y Alba, quien estuvo a agradecernos por las amistuosas frases de salutación que dirigimos a su patria en el aniversario del 16 de septiembre.

Fiesta campestre

Para la fiesta campestre del próximo domingo, circula la siguiente esquela:

La Representación Oriental saluda atentamente al señor David Alvéstegui y tiene el agrado de invitarlo al dia de campo que ofrecerá el 22 del presente mes, a hs. 2 y media p. m. en la casa quinta «El Paraiso» del señor Fermín Cusicanqui.

La Paz, 19 de septiembre de 1918.

Conferencias femeniles

El próximo domingo 22 del corriente, a hs. 2 p. m. y en el colegio de los sagrados corazones, se realizará la segunda de las veladas femeniles o conferencias de concierto literario-musical, iniciadas por la asociación «Madres Católicas», en pro de la cultura religioso-social de nuestras damas.

Conferenciarán el presbítero señor Felipe López M. y el prebendado A. Costas. El laureado poeta señor Raúl Jaimes Freire recitará su composición titulada «La Caridad».

Escogidos números musicales serán ejecutados por la señora Enriqueta M. de Sanjinés, las señoritas Lola Taborga, Irene Gutiérrez V. M., Esther Latorre, Josefina Morel y el niño Víctor Latorre.

Habiéndose prescindido de las invitaciones particulares, por evitar omisiones, todas las señoras y señoritas que quieran concurrir se servirán insinuar también la asistencia de sus amigas.

La entrada es franca, sin que ello obste a que las personas que gusten dar generosamente sus ofrendas en la colecta privada que ha de hacerse por medio de señoritas especialmente comisionadas.

El diputado Aramayo

Por motivos urgentes que reclaman su atención personal en las propiedades mineras de Quéchisla, el diputado señor Carlos V. Aramayo, no podrá venir a esta ciudad hasta los primeros días del próximo mes de octubre.

Nuevo cónsul

El gobierno del Perú ha designado al señor Ricardo Rivera Schreiber para que desempeñe el cargo de cónsul de esa república en La Paz.

Veladas

Tan grande entusiasmo ha provocado en nuestra sociedad la realización de la velada organizada por las señoras que componen la conferencia de San Vicente de Paul, que se han agotado totalmente, las localidades habiendo aún gran demanda de ellas.

Esta interesante fiesta, que como se sabe tendrá lugar el día de mañana a horas 9 p. m. en el teatro municipal, está sujeta a un novedoso programa, que seguramente será del agrado y aplauso público.

—Se anuncia que el Club Nacional ofrecerá en breve una velada literario-musical, con programa escogido, siguiendo a dicha fiesta una soirée, para la que se invitará a numerosas familias de la sociedad.

Don Mauricio Mollard

Este caballero francés, que ha representado a su gobierno confidencialmente, para procurar acopio de materias primas a fin de proveer a su país en actual beligerancia, se encontrará entre nosotros de regreso de su patria, el día lunes próximo.

Vinculado con familia boliviana, y con permanencia de varios años, es generalmente estimado por sus cualidades, que no desmienten la gentileza francesa. Ha servido a nuestro país, en la importante oficina central de minas, como ingeniero jefe, habiendo hecho el primer catastro minero.

Matrimonios

Hace días se ha efectuado el matrimonio de la señorita Antonia Palacios con el señor Benedicto Tamayo.

Fallecimienio

Comunicaciones recibidas de la capital peruana nos comunican el sensible fallecimiento de la que fué señora Elisa v. de Ascarrunz, acaecida en esa ciudad.

Enfermos

Se encuentra con la salud delicada la señorita Enriqueta Daviú.

—Un tanto delicada se encuentra el señor Augusto Iturralde.

—La señorlta Esther La Torre F. se encuentra delicada de salud.

—El diputado señor Carlos Romero se halla encuentra enfermo.

—El señor Víctor de la Peña ha sufrido una operación quirúrgica.

—Continúa enfermo do cuidado el señor Carlos Herrera.

—Rstablecido de salud está el señor Ezequiel Calderon Salinas.

—La señora Olimpia Medina v. de Medina se encuentra enferma.

—Continúa enfermo de gravedad el teniente coronel von Vaccano.

—Se encuentra enferma la señorita Stail Pérez.

—Continúa delicado de salud el señor Juan de Dios Veintemillas.

Viajeros

El señor Horacio Ferreccio emprendió viaje a Oruro.

—Hoy se dirige a Buenos Aires el señor José Mujía Linares, redactor del importante diario "La Epoca" de esa ciudad.

—Llegó de Viacha el señor Justiniano Vazquez, presidente del directorio republicano de esa ciudad.

—Del mismo punto llegó el señor Valentín López de Diego.

A Oruro fue el señor Octavio Rubin de Celis.

—El subprefecto de la provincia Loayza señor Darío Lizon se restituyó al lugar de sus funciones.

—El señor Casimiró Valdez Nattes se ausentó a Sicasica.

—Ha vuelto de su propiedad el señor Juan Prudencio.

—Regresó a Viacha el señor Arturo Seburo, acompañado de su señora.

—El señor Octavio Moscoso Gutiérrez regresa hoy a Sucre.

—Hoy llegará de Yungas el señor Julio Alvarez.

—Ha venido de Guaqui el teniente Antonio Suárez.

—El día de ayer se ausentó al puerto de Guaqui el doctor Ricardo Salinas.

—En el tren de hoy viaja a Viacha la señorita Carlota Rivas Vidaurre.

—Al mismo punto el señor Eduardo Rivas.

Los abusos en la escuela de comercio

ACTITUD DE LA FEDERACION UNIVERSITARIA

Anoche tuvo una importanta reunión la federación universitaria en la q' se trataron los asuntos emergentes de los abusos del director del Instituto Nacional de Comercio.

En dicha reunión se nombró una comisión que se apersonará hoy ante el director del instituto a interponer sus buenos oficios para que sean suspendidos los castigos impuestos a algunos alumnos de ese plantel, y en cass de que no sea oída su petición se tomarán otras medidas en amparo de los estudiantes q' han sido castigados con tanto rigorismo por pequeñas faltas cometidas.

Consejeros del Banco de la Nación Boliviana

De conformidad con el artículo 3º. de la ley de 2 de enero de 4914 el Senado Nacional ha propuesto la siguiente terna para la elección de un vocal propietario del consejo general de administración del Banco de la Nación Boliviana:

Señor José Luis Tejada Sorzano.
Señor Rafael Torrico Lemoine.
Señor Mariano Aguirre.

El poder ejecutivo ha dictado la siguiente resolución suprema:

"Vistos: la terna formulada por el H. Senado Nacional, en uso de la facultad establecida por el artículo 3º de la Ley Orgánica del Banco de la Nación Boliviana de 2 de enero de 1914; se resuelve: nombrase vocal propietario del consejo general de administración del citado banco al señor José Luis Tejada S., en consecuencia extiéndase el correspondiente titulo.—Registrese y comuniquese.—(Firmado).—JOSÉ GUTIÉRREZ GUERRA.—[Firmado].—*Darío Gutiérrez*".

LA RAZON DE LA SINRAZON

Se nos dice que en el correo hay un individuo que vocifera entrañablemente contra Bolivia.

Bien haría el administrador en aplicarle la ley de residencia en popa.

***

Dice "El Diario" que en forma ofensiva para el país hemos tratado el conflicto entre el ejecutivo y el senado.

Lo denigrante para el país es que S. E. y el senado interpreten partominas ante la faz del mundo. Son las chiquilladas las que desprestigian.

***

El mismo dice que ha sido general la condenación contra nuestro diario por haber tratado al senado nacional como merece.

Si esa alta corporación se ha puesto por los suelos, no tenemos la culpa de pisotearla.

***

El mismo colega dice que hemos insultado al país al comentar el sainete político.

Con ese criterio deduciremos que el viento ha insultado al país al soplar sobre los hangares.

***

"Por eso los principales miembros de la oposición fueron precipitadamente a ofrecerse al presidente, brindándole su apoyo incondicional y asegurándole que la cámara de diputados se pondría frente al senado para sostener al gobierno y a su gabinete" dice "El Diario".

Aquí viene bien aquello de ¡Miente ese canalla!

***

¿"Tempestad en un vaso de agua" o "tempestad en un vaso de whisky"?

***

Constitucionalmente hay cinco ministros que no están obligados a firmar la cuenta del sitio, o mejor dicho, solo debe firmar el ministro de gobierno.

Están pues en la luna los colegas que sostienen lo contrario.

***

Disculpamos al intendente la idiotez de mandar al fiscal nuestra pizarra con oficio de incitación a un proceso criminal.

Es cuestión de estulticia más que de ignorancia.

***

Publicamos otro documento revolucionario del doctor Escalier.

***

Por un dia entero los ministros dejaron de ser ministros.

Podían aprovecharse los acreedores.

***

Dolores Jáuregui ha comenzado a decir lo que sabe y ya ayer le dió un accidente en la cárcel.

¡Cuidado con otra congestión cerebral.

***

Hoy a segunda hora se lee la cuenta del sitio en sesión de congreso.

Estamos provistos de espuelas y fuetes para tratar el asunto.

Una explosión de motores Diessel

SE INCENDIA UNA DRAGA EN POTOSI.—SE CALCULAN EN £ 60,000 LAS PERDIDAS

Un telegrama enviado por nuestro corresponsal nos hace saber que en Potosí, en Arofilla, ha tenido lugar el incendio de una draga debido a la explosión de motores Diessel.

Las pérdidas se calculas en 60,000 libras esterlinas. Se ignora si hubo victimas y los demás pormenoros del suceso.

Ministeriales

GUERRA

BAJAS DEL EJERCITO

El Ministerio de Guerra, por causal de enfermedad ha concedido la baja de las filas del ejército a los conscriptos, Teodoro Román y Luis Uceda, del Regimiento Murillo 1º de Infantería y Sergio Arteaga, del Regimiento Bolivar 2º de Artillería.

DISPENSACION Y EXENCIONES DEL SERVICIO

El Ministerio de Guerra ha concedido, con el impuesto militar de Bs. 20, la dispensación del servicio militar, al conscripto Felix Mamerto Abasto, del departamento de Potosí, por hallarse comprendido en lo dispuesto por el caso 2º del art. 17 de la ley respectiva.

El mismo Ministerio ha concedido la exención del servicio militar, por ser inhábiles para el servicio de las armas y previo el pago de Bs. 50 cada uno, a los conscriptos Julio Saavedra, Rodolfo Landivar, Francisco Zabala, y José Serrate, del departamento de Santa Cruz.

Ferrocarril Potosí-Sucre

EL EMPRESTITO DE 7.000,000

Hace algunos días que el poder ejecutivo envió con mensaje especial a la cámara de diputados un proyecto de ley autorizando al gobierno la contratación de un empresti to interno de Bs. 7,000,000 destinados a la prosecución de los trabajos del ferrocarril de Potosí a Sucre que no han podido ser incrementados hasta ahora por la falta absoluta de recursos fiscales.

Dicho mensaje contempla las rentas que se destinarán al servicio de intereses y amortización del empréstito que seria acomodado en los bancos nacionales.

La comisión de hacienda aceptó el proyecto del gobierno introduciendo sin embargo algunas modificaciones. A la lectura del informe de la comisión de hacienda se solicito la dispensación de trámites que siendo aprobada dio lugar a la inmediata iniciación del debate, con la presencia de los señores ministros de gobierno y de hacienda, quienes manifestando los propósitos patrióticos del ejecutivo, se conformaron con las modificaciones introducidas por la comisión, que el lector encontrará en el siguiente informe:

H. Cámara:

El Supremo Gobierno ha presentado a la consideración de la H. Cámara de Diputados el proyecto relativo a la emisión de un empréstito interno que no pasará de Bs. 7.000,000, con destino a la prosecusión de los teabajos del ferrocarril de Potosí a Sucre.

Este empréstito que el Gobierno Nacional cree poder colocar en el interior de la república con el interés del 8 por ciento y la amortización acumulativa del 2 por ciento, demanda para ambos servicios la suma de Bs. 700,000 anuales, para lo que se tiene disponibles los recursos que con este fin se votaron en la legislatura pasada, resumiendo en la ley de 20 de septiembre de 1917, todos los creados por diferentes leyes anteriores que concretamente señala el proyecto objeto de esto informe, y que, en total alcanzan una suma calculada de Bs. 755,000. Más cabe hacer notar que entre ellos, se consigna el 20 por ciento sobre bebidas alcohólicas por el que el presupuesto nacional del presente año, fija sólo Bs. 15,000, siendo así que en el mismo presupuesto ese rendimiento fiscal está culculado en Bs. 200,000, lo que dá una diferencia de Bs. 25.000, de menos en la suma de los aludidos recursos.

En cuanto se refiere a este mismo itemde ingresos, es lógico esperar que, si el proyecto que el poder ejecutivo tiene remitido a la consideracion de la H. Cámara, obtiene la aceptación de ésta, esa renta llegaría a duplicarse, llgando por tanto ese 20 por ciento a representar un minimun de Bs. 80,000. Ahora bien, agregando la diferencia de Bs. 65,000, a ésta resultaria los Bs. 755.000. el total de los fondos con que se puede contar para el servicio del indicado empréstito, alcanzará a la respetable cantidad de Bs. 820,000 siendo aún probable que llegará, con el natural desenvolvimiento de las fuentes que dan origen a las rentas que lo constituyen a Bs. 850,000, en mucho superior a la que sería necesaria para el servicio de intereses y amortización que sumando en total de 10 por ciento demandaría la suma de Bs. 700,000.

Cubierto pues ese servicio, aún tendríamos un sobrante de más o menos Bs. 150,000, lo que nos daría lugar a aportar más recursos para la completa finalización de la obra. Pero aún en el caso no esperado de producirse quebrantos en algunas de las rentas aludidas, ese sobrante nos dá márgen a creer que en ninguna manera faltarán los fondos precisos para el servicio normal de la obligación fiscal, dándonos, desde luego como resultado inmediato, el de poder considerar sobradamente asegurada la colocación de los fondos que se ofrezcan al empréstito, facilitándo por tanto su colocación.

El artículo 3º del proyecto reserva para el poder ejecutivo el derecho de realizar, cuando lo estime conveniente, amortizaciones extraordinarias y aún la total cancelación del empréstito.

Esta disposición está en íntima relación con la del artículo 6º por la que se autoriza al supremo gobierno para realizar, en el extranjero un empréstito de £ 1.000,000, con destino a la obra del mismo ferrocarril Potosí-Sucre, fendo con el que debe cancelarse el empréstito interno, destinando el saldo resultivo a la conolución de la indicada obra. Esta operación deberá hacerse con el 6 por ciento de interés y la amortización acumulativa del 2 por ciento.

Es natural suponer que si una operación en el interior no es posible con un interés menor del 8 por ciento, ya que es ese el menor tipo de colocación usual se pretenda reducir la carga fiscal, cancelando ese crédito en cuanto, con ese fin, se pueda obtener en el exterior el suficiente capital a solo el interés del 6 por ciento.

En cuanto a la autorización que contiene este artículo, la Comisión cree que debe limitarse al plazo de cuatro años, por lo que os propone la adición del inciso siguiente: "Esta autorizacion durará solo por cuatro años a contar de la promulgación de la presente ley".

En el artículo 5º se declara afectadas las rentas nacionales a la garantía del empréstito, aunque no reatándolas al pago de los intereses y amortización siguiendo asi una práctica reconocida generalmente en este género de operaciones fiscales.

Con el objeto de dar firmeza y procurar la mayor aceptación de los bonos que se lancen por este empréstito, cree también vuestra comisión que debe añadirse al proyecto del poder ejecutivo, al articulo siguiente:

"Los bonos que se lancen por el empréstito interno a que se refiere esta ley no podrán ser gravados con ningún impuesto nacional, departamental ni municipal".

Pudiéndose colocar el dicho empréstito y teniendo los recursos suficientes para su correcto servicio, vuestra Comisión de Hacienda, cree que debéis prestar vuestra aprobación al indicado proyecto, con las modificaciones anotadas.

Sostiene el debate el H. Jauregui Rosquellas.

Sala de Comisión.—La Paz Setiembre 19 de 1918.

D. Salamanca

Luis Lavadens

E. Cuviaga Lanza

A. Balanza

E. Romecin C.
Secretario.

La paternidad natural

Proyecto de ley para su investigación presentado ayer por el honorable Julio Salmón

En la sesión de ayer el H. diputado por Santa Cruz, doctor Julio Salmón presentó un extenso proyecto de reforma a nuestra legislación civil, en lo referente a la filiación natural, estableciendo los casos especiales en los que se debe permitir la investigación de la paternidad.

El proyectista hizo una lijera exposición de motivos en favor de su tesis jurídica, haciendo resaltar los fundamentos en que ella se apoya, demostrando que la legislación universal moderna ha incorporado ya en sus disposiciones positivas esta reforma y sosteniendo que también dentro del silencio que guarda la nuestra debía permitirse dicha investigación y reservándose el derecho de refutar la jurisprudencia irregular que ha establecido la corte suprema.

Hizo también rápidamente un análisis de los alcances moralizadores de su proyecto que daría por resultado la disminución de los casos criminales de aborto y de infanticidio sobre los que nuestra legislación nada ha dispuesto. Igualmente manifestó que era una ley protectora de la virtud femenina que con ella tendría una defensa valiosa contra la seducción de los don Juanes sin moralidad que creen hacer una obra de mérito al seducir a muchachas inexpertas o necesitadas para abandonarlas después a soportar los funestos resultados de su falta.

Es pues a todas luces importante el proyecto del H. Salmón en todos sus aspectos y esperamos que los profesionales de la república y especialmente los que tienen asiento en la cámara, le presten su atención decidida y que lo discutirán con la serenidad necesaria.

El texto del proyecto es el siguiente:

EL CONGRESO NACIONAL
Decreta:

Art. 1.º—La paternidad natural puede ser judicialmente declarada:

1.º—En el caso de rapto o violación, cuando la época del rapto o violación coincida con la de concepción;

2.º—En el caso de seducción, realizada por medio de abuso de autoridad, maniobras dolosas o promesas de matrimonio anterior; y siempre que la seducción se relacione con el periodo de la concepción.

En la promesa de matrimonio, debe existir principio de prueba por escrito. Se entiende por tal, cualquier instrumento escrito que emane del demandado o de la persona que es sucesor, siempre que haga verosimil el hecho que se alega;

3.º—En el caso de existir cartas u otro instrumento privado cuyo autor es el pretendido padre, y de los que resultan, una confesión de paternidad;

4.º—En el caso de que el pretendido padre haya previsto al mantenimiento, educación y vestido del hijo, de manera pública y continuada por un año, por lo menos, invocando su calidad de padre;

5.º—En el caso en que el supuesto padre haya vivido en concubinato notorio con la madre durante el periodo legal de la concepción.

Art. 2.º—La acción no será admitida, si no va acompañada del reconocimiento de la madre y de la partida de bautismo, o en su defecto, prueba supletoria conforme al artículo 35 del código civil.

Art. 3.º—Como excepciones perentorias solo se admiten:

1.º—Si se establece que durante el periodo legal de la concepcion, la madre observó mala conducta o tuvo acceso carnal con otra persona;

2.º—Si el pretendido padre se hallaba durante el mismo periodo, sea por alejamiento o por efecto de algún accidente, en la imposibilidad física de ser el padre del hijo.

3.º—La prescripción de la acción en la forma que la ley establece.

Art. 4.º—La acción deberá ser intentada en los dos años siguientes al desembarazo, bajo pena de prescripción. Sin embargo, en los casos 4.º y 5.º del artículo 1.º, la acción se podrá intentar en los dos años siguientes a la cesación del concubinato o de alguno de los hechos que allí se mencionan.

Art. 5.º—En el caso del artículo anterior, corresponde a la madre deducir la acción, pero, si ella hubiese fallecido, estuviera ausente o interdicta, el juez de instrucción a requerimiento del ministerio público o de cualquier persona, nombrará un tutor con el objeto de que pueda iniciar la acción después de los seis meses de su nombramiento.

La mujer menor de edad o siendo casada es igualmente menor, no necesita de autorización del padre o de su marido, para ejercer la acción que otorga esta ley.

Art. 6.º—Si ni la madre ni el tutor hubiesen intentado la acción durante la minoridad del hijo, éste podrá deducirla dentro del año siguiente a los 21 años cumplidos.

Sin embargo, si el hijo llega a esta edad durante su conscripción militar, la prescripcion se suspende hasta el día que haya concluído el servicio de las armas.

Art. 7.º—La acción es inherente a la persona del hijo; sus herederos solo pueden continuarla. A su vez no puede ser deducida contra los herederos del supuesto padre, estando obligados éstos solo a proseguir el juicio iniciado al causante o a pagar las condenaciones que éste haya sufrido así como también a concurrir con el hijo a la sucesión del de *cuyus* en virtud de haber obtenido sentencia favorable.

Art. 8.º—Probada la acción, el juez establecerá las condiciones siguientes:

1.º—Los alimentos que el padre debe satisfacer al hijo;

2.º—Indemnización a la madre, por los gastos ocasionados durante el alumbramiento, así como una pensión por los 30 dias anteriores y posteriores al desembarazo;

3.º—Derecho del hijo para llevar el apellido del padre;

4.º—La patria potestad, será conferida en la forma prevista por el articulo 14 de esta ley.

Art. 9.º—Los alimentos deben pagarse en dinero y siempre adelantados, en la forma y cantidad que el juez haya establecido en la sentencia. Para apreciar la extensión de esta obligación, el juez tendrá en cuenta la condición social del padre y de la madre.

Esta pensión se debe al hijo natural desde su nacimiento hasta los 21 años cumplidos, pasando esta edad solo queda la obligación recíproca de los alimentos que tienen los padres con los hijos, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 128 del código civil y de la ley de 4 de noviembre de 1834.

Art. 10.º—El juez para fijar la indemnización de que habla el artículo 8.º inciso 2.º, deberá tener en cuenta la condición social del padre y de la madre: el perjuicio moral y economico que ésta haya sufrido a consecuencia del desembarazo, y las demás circunstancias que en cada caso pueden ilustrarle su criterio.

Art. 11.º—Las pensiones alimenticias son inembargables, no pueden ser cedidas, ni tampoco son susceptibles de compensación. En un concurso de acreedores o de quiebra, ocuparán el lugar de los privilegios establecidos por los articulos 1544 y 1556 del código civil.

Art. 12.º—La acción de investigación de la paternidad, no es susceptible de transarse bajo forma o estipulación alguna. Es nula la infracción de este artículo.

Art. 13.º—El hijo natural reconocido judicialmente, tiene derecho también a la porcion hereditaria que le acuerdan los artículos 509, 512, 514, 518, 614 y 619 del codigo civil, en la sucesión de su padre.

Art. 14.º—La patria potestad en los hijos naturales, la ejercerá el padre o la madre que haya reconocido primero al hijo; sin embargo, el juez en la sentencia, podrá conferirla al padre o madre que no la tiene, por motivos de incapacidad, crueldad o mala conducta del padre o madre que la ejercen.

El juez, en la sentencia, también, si en los casos enumerados en el inciso anterior juzga a ambos padres indignos de ejercer la patria potestad, nombrará un tutor al menor, quien se encargara de la direccion de su persona, así como tendrá la administracion y el usufructo de los bienes que se le hayan dejado en calidad de herencia, legado o donación.

En todos los casos previstos por este artículo, el juez regiará en la tentencia el derecho del padre o de la madre que tiene la patria potestad, para visitar al hijo.

Se deroga el artículo 1º de la ley de 28 de octubre de 1890 en el sentido de la presente disposición.

Art. 15.—La investigación de la paternidad se tramitará en juicio ordinario de hecho, ante el juez de partido, con recurso de apelación ante la Corte Superior y de nulidad ante la Ezema. Corte Suprema. Es parte en este juicio, el ministerio público. El papel sellado que se use ante los tribunales ordinarios, será de veinte centavos.

Art. 16.—La recepción de la prueba de testigos en los casos en que la admite la presente ley, será reservada, pudiendo solo concurrir a la audiencia las partes, sus abogados y el ministerio público.

Art. 17.—Las sentencias de primera y segunda instancia, así como la definitiva, no serán publicadas en la prensa sinó en la gaceta judicial, bajo pena de incurrir en responsabilidad solidaria el director, impresor o el editor, en la multa de doscientos bolivianos aplicada por el juez que conoce originariamente del asunto, sea de oficio o a requerimiento de parte o del ministerio público.

Art. 18.—La demanda con su respectiva notificación al demandado, debe ser inscrita en el registro de derechos reales, para inhibir alienaciones o hipotecas en favor de terceros que sobre inmuebles pueda constituir el demandado, en fraude de los derechos del pretendido hijo. Esta inscripción será cancelada, si la sentencia definitiva es favorable al demandado.

Pasa a la página 8a.

ROYAL

La máquina de escribir de impresión perfecta. Compárese el trabajo

El nuevo modelo maestro No. 10 se ha ganado la fama mundial por la sencillez del mecanismo, fácil manejo y la rapidez, y sobre todo por la claridad y limpieza de lo escrito.

Ya llegaron

Pida catálogo y una demostración sin compromiso de ninguna clase.

Hay también el modelo No. 5 pequeño y simple garantizado como lo mejor en su clase.

Tanto como modelos con carros anchos para facturas, etc., etc.

W. R. GRACE & Co.

Agentes Generales para Bolivia y toda la costa del Pacífico. De venta por sus oficinas en La Paz, Oruro y Potosí

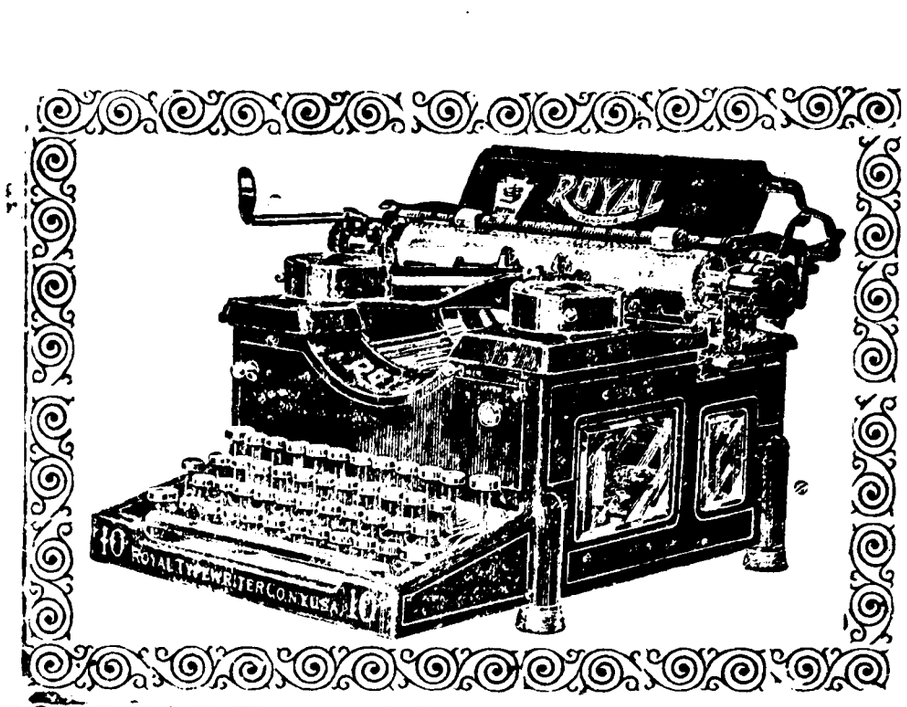

NUEVO MODELO MAESTRO No. 10.

Sub. Agente en La Paz, Alfredo Núñez del Prado.

Nueva Ferretería

"EL CANDADO"

DE

Adolfo de la Serna

(ANTES JOSE MASTOREL E HIJO)

Calle Comercio Nos. 105, 107, y 109

¡¡Atención Mecánicos y Herreros!!

¡¡Siempre lo último llegado!!

Inmenso surtido Remaches de fierro
Inmenso surtido Remaches de cobre
Adornos de fierro para balcones
Lanzas de fierro para rejas
Clavos de herraje No 4
Máquinas «Utilitas» para cortar fierro ¡¡GRAN NOVEDAD!!
Gran surtido Limas marca «Ojo», «Liebre» y «Trinche» de 3 pulgadas a 20 pulgadas, en todas las formas
Sierras para mecánicos
Chicharras
Llaves para cortar tubos
Taladros de mano con brocas
Machos para tarrajas
Tijeras para hojalateros
Tijeras para cortar cueros
Tijeras para podar
Mangueras de goma alambrada de ½, ¾ y 1 p.
Kerosseneras de 2 ½ litros
Plumeros ¡GRAN SURTIDO!
Pitá en ovillos, de 16 y 8 ovillos en paquetes
Lienza para albañil
Timbres y campanillas de mesa
Collares para perros
Máquinas para moler café
Bombas para extrer agua de pozos
Tornillos para catres
Tornillos para sillas
Sartenes en 2 tamaños
Herramientas para tallador en cajas
Escobillas para caballos
Escobillas para calzado
Escobillas para lavar
Escobilla para ropa
Rasquetas para caballos
Chapas «Sargen»
Candados «Sargen»
Carretillas tubulares

¡¡¡OJO!!! ¡¡¡OJO!!! ¡¡¡SOLO ANUNCIO LO RECIEN LLEGADO

BANCO NACIONAL DE BOLIVIA

Creado por ley de 17 de agosto y Decreto Supremo de 1o. de septiembre de 1877

Capital pagado Bs.	8.000,000
Fondo de reserva "	2.000,000
Id de reserva disponible "	500,000
Id de previsión "	310,000
Id para futuros dividendos "	206,053.31 3,016,053.31
	11,016,053.31

Oficiana principal: Sucre

Sucursales:

La Paz, Oruro, Cochabamba, Potosí, Tarija, Tupiza, Uyuni

Gira sobre las principales plazas del exterior

Verifica toda clase de operaciones bancarias

Recibe y entrega fondos mediante orden telegráfica. Expide cartas de crédito. Se encarga de la compra de valores en el exterior Compra y vende moneda chilena.

Gira sobre todas las plazas de Chile, la Argentina y el Perú

Dirección telegráfica "Bancolivia". — Claves telegráficas B. A. C. 5a. Ed. y Lieders.

CIRCULO DE BELLAS ARTES

CONCURSO LITERARIO MUSICAL.-Premio "GONZALEZ Y MEDINA"

El «Círculo de Bellas Artes», convoca a los escritores nacionales. a un concurso literario sobre los temas que se indican:

1º Novela; tema libre con mínimum de 200 páginas; máximum de 400 en 8º. Premio único Bs. 1,000 y diploma del Círculo.

2º.—Drama o comedia; tema libre, con mínimum de dos actos. Premio único. Bs 500 y diploma.

3º.—Cuentos; sobre temas nacionales; mínimum 100 páginas; en 8º. Premio único: Bs 500 y diploma.

4º.—Música. Además de los anteriores concursos literarios y para iniciar los musicales, se invita a compositores bolivianos, al primer concurso musical, para el que se ha señalado como primer premio una lira de oro, como segundo un diploma de honor. Las composiciones musicales lo mismo que las literarias deben ser remitidas con pseudónimo. Este concurso será sometido a un Juri especial, y trabajos que obtengan premio serán ejecutados en una velada especialmente dedicada a este concurso.

Condiciones del concurso literario.

a) Los trabajos en idioma castellano y copiados a máquina, deben ser remitidos al Sr. Presidente del Círculo de Bellas Artes--La Paz, hasta el 31 de octubre del presente año.

b) La primera edición será de 500 ejemplares mínimum y de mil máximum, para la novela premiada; de 500 ejemplares para el drama o comedia, y de 500 para el libro de cuentos. Esta primera edición será propiedad de la casa editora que concede el premio, la q' dará al autor 100 ejemplares de su obra, libre de todo gravamen.

c) La propidad literaria y las posteriores ediciones, serán de derecho exclusivo del autor, debiendo este dar preferencia a la casa González y Medina en igualdad de condiciones con otros editores.

d) Los trabajos serán firmados con pseudónimo y acompañados de una tarjeta que contenga el nombre del autor y su dirección, dentro de un sobre en el que se consigne el de la obra y el pseudónimo.

e) Los trabajos que sin haber obtenido el premio, merezcan, a juicio del jurado, ser considerados nuevamente, serán acreedores a un accesit y diploma, y se reservarán para el concurso siguiente, si así lo permiten sus autores.

f) El veredicto se publicará antes del 31 de diciembre, y con anterioridad a éstos, la nómina del jurado y las listas de las obras enviadas.

Norberto Galdo, presidente.—José Eduardo Guerra, secretario; Ernesto Sanjinés, secretario.

¡Ojo! Atención Ojo!

A las familias dolientes: La Empresa de Pompas Fúnebres de Bernardino J. Alvarez, fija nuevos precios al alcance de todos. Funerales y sepelios de gala por Bs 780.

La Empresa cuenta con servicios completos de la clase por Bs. 320 id de 2a. clase por Bs 240 id de 3a. clase por Bs 180. La oficina cuenta con un hermoso surtido de cajas modernas de 1a 2a 3a y preciosas urnitas para párvulos, además con repartidores q' garantiza la entrega como son: partes de matrimonio, invitaciones para bailes, esquelas mortorias, etc.etc., también alquila un piano Máu, pormenor esse dan en la oficina calle Diez Medina Nos. 217 y 219 (antes Mercado).

1 m. 350.

Dr. F. Stohmann

Médico y Cirujano.
correos No. 102.

René Machicao y T.

ABOGADO

Bufete y Domicilio Bolivar 11

Sixto Quijarro

ABOGADO

CARPINTEROS

Competentes necesitamos, en la Maestranza Jorge D. Payot y Cia. Pagamos buenos jornales.

En anticresis

Se necesita casa céntrica en anticresis.

La Paz—Potosí 124—16 de 1918.

6 v. 364.

Papel para despacho

Acaban de recibir y venden por fardos Jorge D. Payot y Cía. Calle Reyes Ortiz [Prado].

Por modico precio

Vendemos una casa a una cuadra y media de la plaza principal: tiene 3 patios 33 habitaciones y reconoce un crédito al Banco Hipotecario, lo que importa una facilidad para el comprador.

Referencias: Pereyra y Zallez. Murillo 102—104.

Prevención

Se pone en conocimiento de público que mi osposo Remigio Cortez no puede vender, enajenar ni hipotecar bajo ningún pretexto los bienes muebles e inmuebles que poseo en esta ciudad y Copacabana, respectivamente, por ser ellos parafernales y exclusivamente míos. Hago esta prevención oportuna a fin de evitarme de posteriores litigios y porque tengo evidencia de que el indicado Cortez aprovechando de un injusto juicio que sobre interdicción civil de mi persona me sigue, desde el Juez 2o. de Partido de esta Capital, trata de arrebatarme mis intereses.

La Paz, 18 de julio de 1918

Isabel Ponce de Cortez.

1 m. 342

EN ORURO

Policlínica dental quirúrjica del doctor

J. M. DAZA CARDENAS

Cirujano Dentista

Junín 729, entre Gobierno y La Plata.

Ex-ayudante de la Escuela dental de Santiago (Chile) y la policlínica de otorinolaringología del H. San Vicente.

Extracciones y curaciones indoloras.

Procedimientos científicos modernos. Tratamiento de la piorrea—alveolar—Rayos X—Instrumental eléctrico. Propilaxia y antisepcia rigurosa

Horas de consulta y curaciones de 9 a 12 y de 1 y media a 6 p. m.

342 1m.

Caballos de Moquegua

De muy buena raza y magníficos movimientos, se encuentran de venta en la casa No 136 de la Calle Illampu.

10 v. 377

Esencia de anis

Se vende un lote de esencia de anís español, en frasquitos de 125 gramos, de 60 gramos y de 30 gramos, a un precio inferior en 50 por ciento al precio de boticas, en el "León", Colón No 66.

15 v. 375.

Buró Comercial

Calle Recreo No. 22

Lecciones prácticas de comercio en general por procedimientos modernos adaptadas a nuestro sistema mercantil

Estudios sobre asuntos aduaneros con análisis prácticos (procedimientos químicos y microquímicos).

Aritmética mercantil ensayos prácticos sobre documentación auténticas de comercio

Redacción comercial conforme a los nuevos sistemas de nuestra organización mercantil.

Conversaciones en inglés adaptadas a la moderna terminología comercial.

Enseñanza por medios netamente experimentales.

Aprendizaje corto y seguro para oficinistos.

Cursos nocturnos de 7 y media p. m. a 9 y media p. m. todos los días hábiles de la semana. 1 m. 387

VENDO

Casa cómoda y por precio reducido.

Doy dinero sobre primera hipoteca, dirigirse calle Potosí No. 171. 1 m. 387.

Casa de pensión

"LA CRIOLLA"

Y habitaciones amobladas.
Calle Diez de Medina No. 259

En venta o cambio

La espaciosa casa No 27 de la Calle Mamoré (Nueva Paz) susceptible de dividirla por tener dos puertas de calle. Su renta es demás de 300 Bs. mensuales, es de construcción moderna tiene agua, luz. W. C. etc. etc.

En caso de venta se dan facilidades de pago por casi la mitad de su precio o se cambia con casa pequeña situada en parte céntrica o una finca productiva.

Para por menores en la misma casa, altos.

1 m 377

Dr. Francisco Cernadas

MEDICO DE DE LAS UNIVELSIDADES DE BUENOS AIRES Y LA PAZ

Enfermedades internas

Afecciones bronco-pulmonares—Enfermedades de la piel y néreo-sifilíticas—Tratamiento científico y racional de la sífilis especial y rápida de la blenorragia—Aplicación indolora de 1116. Loaiza 62—Consultas de 1 a 4 p. m. 1m.

AGENCIA COMERCIAL
PEREYRA & ZALLEZ

Calle Murillo Nos. 102 y 104
Esquina Santa Cruz

Tenemos en venta, a precios sin competencia: café, trigo, maíz, cebada en grano, papas, chuño negro y blanco, quesos, chalonas y otros productos del país.

Pieles de perico, tigre, sorro y otras.

Vendemos una casa en la calle Junín. otra en la calle Catacora, otra en Challapampa próxima a la Estación central, un Chalet en Obrajes.

Compramos dos fincas de puna.

Recibimos órdenes para la adquisición de propiedades, proporcionanpa todos los datos que nos soliciten los interesados de provincias.

La Paz, 18 de Septiembre de 1918.

Chocolatería "Don Luis"

Se sirven cenas hasta la una de la madrugada a las familias.

Se dan delicadísimos chocolates y suavísimos-mos-mos heladosss.

No confundir con otros que dicen dar delicados chocolates y no son como los de Don Luis, que no llevan leche condensada ni mantequilla usada.

Socabaya 83, 85 y 87.

Teléfono 391.

En alquiler

Habitaciones y departamentos con y sin muebles a media cuadra dela plaza principal, con servico de baño, W. C. y luz eléctr ic y tranvía a la puerta.

Amplios patios.—Calle Ayacucho 93.

Arauco Prapo & Cia

Importadores y Exportadores

Casa Matriz: Cochabamba
Calle Comercio

Sucursal: Oruro
Plaza 10 de Febrero

AGENCIAS EN TODA LA REPUBLICA

Pianos, Fonógrafos, Máqinas escribir, Artículos para Caballeros, Artícu os Eléctricos, ynocdades en general—

Especialidad en ventas a l rgos Plazos con pequeños pagos semanales y mensuales. (Pianos, pago mensual Bs. 50—Fonógrafos, pago semana Bs. 3,50, Máquinas de Escribir, pag co quincenal Bs. 10.—)

Compramos Lana y cuero

Consultorio Médico

De los Doctores

Carlos Nieto Navaro

y Desiderio Delgado

Especialidad en partos

Enfermedades internas en general, venérias y de señoras. Análisis completo de toda clase de secreciones patalógicas. Análisis completo de orinas. Tuberculino reacción: procedimientos Mantoux y Von Pirket etc., etc. Aplicaciones de inyecciones intra-venosas d Neo-salvarsan (914).

Se atiende con esmero y puntualidad a cualquier hora del día o de la noche.

Consultas todos los días de 1 a 5 p. m. y de 7 a 10 de la noche Jenaro Sanjinés No. 54, esquina Comercio, casilla de correo 4 N3.

"LA DESPENSA"

Vende manteca de primera a un boliviano veinte centavos la libra.

Mantequilla de Arequipa a dos bolivianos veinte centavos libra. Calle Colón N.o—38. 30—v.—No. 381.

¡Grán ocásión!

En Villazón prov. Sup Chichas
Departamento Potosí

Por ausentarse su dueño a Europa se ofrece en venta

Dos hermosos juegos de muebles ingleses para dormitorio y comedor, de madera de roble macizo, la más moderna.—Detalle:

JUEGO DE DORMITORIO

Una cama de dos plazas con elástico correspondiente.

Dos mesitas de luz con piedra de mármol y lunas biseladas.

Un labatorio de tres cuerpos, 130 centímetros de ancho con piedra de mármol y lunas biseladas

Un ropero tres cuerpos, 200 centímetros ancho, con tres lunas biseladas, desarmable. Dos sillas y una mesita.

JUEGO DE COMEDOR

Un aparador con piedra mármol negro jaspe con luna biselada y dos vitrinas cóncavas, alto 201 por 155 centímetros de ancho.

Una mesa trinchante igual forma que el aparador, alto 190 por 125 centímetros de ancho.

Este juego es de moderno de una pulgada espesor.

Una mesa para doce cubiertos, desarmable, 210 por 120 centímetros.

Una docena de sillas con asiento esterilla.

Dichos juegos están en perfecto estado pues no tienen más de seies meses de uso, pudiéndose considerar como nuevos.

Para informes dirigirse al señor Primitivo Fernández en La Paz, Illimani 17, y al señor Manuel Neila, en Villazón.

También está en venta un selecto juego de servicio de porcelana y cristalería para comedor y otros objetos, que son muy propios para regalos. 10 v. 384.

A los industriales y capitalistas

Deseo formar sociedadspara la explotación científica de unasa leras de mi propiedad, sipiedad situada en la jurisdicción de Caquiaviri, a cinco leguas del ferrocarril de Arica, para lo cual recibo propuestas.

Asi mismo ofrezco cualquier cantidad de sal granulada sea en la cuidad o sea para exportar a las provincias, a precio sumamente equitativo, y puesta en esta ciudad o en el lugar de su producción.

Por menores en lal acalle Yanacocha 66, o en la calle Murillo 76.

La Paz, septiembre 5 de 1918

Benjamín Z Crespo

15 v. 380

Pieles de Zorro

Cuellos y mangos esmeradamente curtidos forrados con seda, como también sin forrarlas. Vende a precios varatos. Dirigirse, calle Jenaro Sanjinés No 57, segundo patio. Macedonio L. Zapata.

15 v 837

Colegio Militar

Se pone en conocimiento de los postulantes de toda la República que deseen ingresar a este plantel de instrucción militar, que desde la fecha quedan abiertas las inscripciones: en esta ciudad, en la Secretaría del Establecimiento y en los demás departamentos, en las respectivas Mayorías de Plaza.

La Paz, agosto 14 de 1918.

Sastrería "La Moderna"

ROSENDO TRINO

alle Potosí No. 74

Pongo en conocimiento del público que habiendo dejado algunos meses mi establecimiento, continuaré trabajando en el ramo desde a fecha.

La Paz, 25 de mayo de 1918

MEDIAS DE SEDA en todocolor, recibió "LA ESPAÑOLA"

Invitación religiosa

Los padres, la esposa, los hijos, hermanos y deudos del que fué:

Dr. VICTOR Z. CRESPO
Q. D. D. G.

Ruegan a sus amistades y personas piadosas se sirvan concurrir a la misa de cabo de mes que en sufragio de su alma se ha de celebrar en el templo de la Recoleta el día lunes 23 del presente horas 8 a. m.

Será favor que comprometerá la gratitud de la familia doliente.

La Paz, 16 de septiembre de 1918

3 v. 388

En alquiler

Por precio módico un local con habitaciones para Curtiembre, o bien para instalar baños.

Referencias Molinos de Sopocachi. También se vende tunta y chuño de buena clase.

8 v.—390.

¿Quién no desea tener una casa en la ciudad de La Paz y asegurar su capital?

Ambas cosas se conseguirán comprando lotes de terreno en la prolongación de la calle de Pichincha y sobre el Parque Riosiño, cinco cuadras de la calle Comercio que es la principal.

La cotización por metros cuadrados es la de ahora diez años.

Dirijirse a González Cia.—Diez de Medina No. 163.

3 m. 276.

Se alquila en el Prado

Dos departamentos independientes. altos y bajos, con o sin muebles. Ocurrir Avenida 16 de Julio No 30, a cualquier hora.

5 v 386

José Borda

Compra y vende

Letras Hipotecarias del 10 %
Letras Hipotecarias del 8 %
Acciones del Banco de la Nación
Acciones del Crédito Hipotecario
Acciones del Banco Nacional
Acciones del Banco Argandoña
Acciones de Minas
Acciones de Tabacos
Bonos Militares
Bonos de la Deuda Interna
Bonos Municipales
Bonos del Estado
Vales Municipales
Libras esterlinas
Plata sellada

Presta dinero sobre primera hipoteca.

Se encarga de la compra y venta de propiedades rústicas y urbanas.

Domicilio: Locería 38, de 1 a 2 p. m. y Confitería París hs. 10 y 30 a. m. y de 2 a 4 p. m.

¡OJO OJO!

Se precisa los servicios de un pongo, dirigirse a Casto F. Pinilla. Su casa, Ballivián No 53.

10 v. 386

Motor trifásico

En la Fotografía Cordero, se compra uno de 110 voltios, 50 períodos con aparato de arranque acoplado con dinamo de exitación Shunt y con reostato de exitación.

Por menores Yanacocha Nos. 37—39.

En la misma fotografía se alquila películas cinematográficas de las últimas producciones.

8 v. 382.

Por motivo de viaje

Se vende la espaciosa casa de la calle Sucre No. 27 que forma esquina con la calle Pichincha. Es de construcción moderna y cuenta con toda clase de comodidades. Pormenores en la misma casa.

15 v. 387.

BOLSAS MLALA DE METALICA, recibió "LA ESPAÑOLA".

CIENTO CUARENTA Y CINCO

y 170 calle Murillo, esquina Sagárnaga

Sastreria de Maximo Calderon V.

Con decidida actividad y el extricto cumplimiento en su profesión, ofrece al público y a sus clientes, sus servicios.

Ofrece ternos y abrigos confeccionados al estilo moderno y al alcance de toda persona. Cuenta con casimires y mostrarios de varios colores, tiene constantemente la cooperativa de ternos. autorizada por el Concejo Municipal, donde con sólo Bs. 3 obtendrá un teruo a eleeción del casimir y al gusto más exigente.

Nota, se aticnde a provincias y se admita socios para la Cooperativa.

El propietario.

La Paz, - Bolivia. 3m. 313

Cigarrería Inglesa

Calle Ayacucho No. 103.

Frente a la oficina de telegrafos del Estado

Especialidad en artículos de fumar.

TIENE EN VENTA COSTANTEMENTE: Cigarrillos y tabacos Ingleces, egipcios, habanos y Americanos; así como el más variado surtido de cigarros de hoja.

Tiene el más selecto surtido de boquillas, de ambar, coco y bakuelita, cachimbas, tabaqueras, cigarreras, etc., etc.

Vende por mayor y al dental

En artículos del ramo atiende cualquier pedido con prontitud y cuidado.

POLICLINICA DENTAL

DOCTORES:

LUIS DE LA QUINTANA
VICTOR ML. LOZA V.

CIRVJANOS DENTISTAS

TRABAJOS EN ORO

Extracciones sin dolor

Horas de consulta de 9 a 11 a. m. y de 1 a 5 p. m

Clínica, calle Indaburu No. 83—(a una cuadra de la plaza Murillo, esquina Bolivar).

Se atiende a los pobres gratuiamte todos los martes en horas de oficina

La paternidad natural

De la página 5a.

Art. 19.—El hijo natural de uno de los cónyuges concebido antes del matrimonio y reconocido durante él, no puede vivir en el domicilio conyugal, sinó con el consentimiento del otro esposo salvo que éste, ya lo hubiese prestado en el reconocimiento

Art. 20.—Si de la pruebas del proceso resulta que el actor o actora, han procedido de mala fé al iniciar el juicio, el juez o tribunal superior, les aplicará una multa de doscientos bolivianos, que podrá ser reclamada por el ministerio público o la parte contraria.

Art. 21.—La presente ley, será aplicable, también, a los hijos naturales nacidos antes de su vigencia, a este efecto, se les acuerda el término de ciento ochenta días, desde la fecha de su promulgación, para deducir la acción respectiva

Art. 22.—Los hijos ilegítimos de que hablan los artículos 496 y 570 del Código Civil, y que les conceden alimentos, se refieren únicamente:

1.—A los hijos adulterinos o incestuosos, cuyos padres han contraído matrimonio conociendo el impedimento que existía para la realización de este acto. De la sentencia que anula el matrimonio, emana la filiación de estos hijos;

2.—A los hijos legítimos que judicialmente se les ha negado la paternidad. De la sentencia definitiva, aparece su filiación ilegítima.

En el primer caso de este artículo, los alimentos son debidos por el padre y madre conjuntamente; en el segundo caso, sólo de la madre.

Las pensiones alimenticias, se deben desde el nacimiento del hijo hasta los veintiun años cumplidos, no teniendo el hijo otro derecho.

El juicio, se tramitará en la forma y con los requisitos establecidos en los artículos 15 al 18 de la presente ley.

A la categoría de los hijos, prevista por este artículo, le son aplicables los artículos 7º, 9º, primer párrafo, 11 y 12, de esta ley.

La acción por alimentos, es inherente a la persona del hijo. Los herederos de éste, solo pueden continuarla; y los herederos del padre o madre están únicamente obligados a proseguir la acción deducida contra su causante o a pagar la pensión en su caso.

En el caso del inciso 1º. de este artículo, la acción deberá ser intentada por el padre o madre, dentro de los dos años siguientes al alumbramiento. En defecto de ambos, el juez de instrucción nombrará un tutor para que puede ejercer la acción dentro de los ciento ochenta días de su nombrabiento.

En el caso del inciso 2º del presente artículo, una vez que quede ejecutoriada la sentencia de denegación de paternidad el hijo podrá pedir alimentos a su madre, a cuyo efecto se le nombrará por el juez de instrucción, un tutor que la ejercerá por él, dentro del término de ciento ochenta días de su nombramiento.

Si no se hubiese deducido la acción durante la minoridad del hijo, éste podrá indicarla dentro del año siguiente a los 21 años cumplidos.

Comuníquese, etc.
La Paz, Septiembre 19 de 1918
Julio Salmón

Espectáculos

TEATRO PARIS

Esta noche la empresa de este biógrafo anuncia la función de beneficio en favor de la «Olla del Pobre». Para el efecto ha preparado una función especial, en la cual se representará una cinta, emocionante, y de largo metraje.

TEATRO MIGNON

Este biógrafo anuncia para la presente semana varios estrenos de películas y últimamente llegadas del exterior.

TEATRO TORINO.

Este acreditado establecimiento cinematográfico dará a conocer en el transcurso de la presente semana varias películas que llegaron por el último correo. todas ellas son de acreditadas casas norteamericanas. Hoy en la noche se llevará acabo la función de gala en honor de la colonia italiana, con programa especial y atrayente, figurando en la función buenos e interesantes números de música, ejecutados por una escogida orquesta

CIRCO «NELSON»

Próximamente llegará a esta ciudad este afamado circo, que cuenta en su elenco grandes artistas de reconocida competencia Además trae numerosas fieras Próximamente anunciaremos la función de debut.

"El Loubre"

El sábado próximo pondrá a la venta los sombreros de última novedad, para señoras y niñas.

8 v. 390

Aviso religioso

Aurora v. de Muñoz, madre; y las hermanas del que fué:

JUAN GUILLERMO MUÑOZ

Q. D. D. G.

Insinúan a sus amistades y personas piadosas, se dignen asistir al Quinario de misas, de cabo de año, que en sufragio de su alma se celebra en el templo de San Francisco a horas 8 y 30 a. m.

Este favor que comprometerá la eterna gratitud de la familia doliente.

La Paz, 16 de septiembre de 1918
2 v. 388.

Aviso judicial

El Dr. Jesús Dávalos, juez parroquial 12º de la capital etc.

Por auto de 19 de los corrientes, se ha señalado el día veintiuno del presente, horas 2 p. m., para el remate de una mesita central, bajo la base de diez y seis bolivianos 20 ctvs., rebajada q' ha sido la primera décima de su tasación pericial, propia de Luis Bedregal, por ejecución que le sigue don Guillermo Rodríguez, por cobro de alquileres de una tienda.

Los interesados en el expresado remate, pueden ocurrir a la oficina del suscrito Actuario, el día y hora determinados.

La Paz, septiembre 19 de 1918.
Jesús Dávalos.

Aviso judicial

La corte superior del distrito, por auto de 6 del que rige, ha señalado el día 25 del mes en curso para examen que debe rendir el licenciado en derecho y ciencias sociales señor Agustín Ramírez y P., a efecto de optar el título de abogado en provisión nacional.

Se pone en conocimiento del público para los efectos legales.

La Paz, 19 de septiembre de 1918.

Samuel 2o. Aguirre.
Secretario de cámara.

Al público

El señor Narciso Zeballos propietario de la Posada «El Porvenir», cuenta con buenas habitaciones de 1a. 2a. y 3a. clase, en el trayecto de esta ciudad a Chulumani y a Coripata. También tiene dicho tambo, espaciosos y cómodos corralones para los animales, forraje y gramalote.

Se atiende con toda prontitud y esmero a todo pasajero, cualquiera que sea su condición.

La Paz, 19 de septiembre de 1918.

10 v. 390

Automóvil

Por motivo de viáje se vende un hermoso automóvil «Overland» con muy poco uso y en corriente estado.

Tratar: cochera de Moreira, al lado de la legación del Brasil.

La Paz, 19 de septiembre de 1918.

15 v. 390

Caja Registradora

Se necesita una en buen estado.

Librería Arnó Hermanos.
Casilla 195.

10 v. 340

Aviso judicial

El doctor Benjamín Hennigs juez 1o. de partido de la capital La Paz y provincias anexas, etc.

Por auto de fecha catorce del presente mes ha señalado el día 23 del mismo horas dos p. m. para el remate de las existencias del «Gran Hotel Guibert» y sus anexos según lo detallado en los inventarios que se hallan consignados en la tasación de fs. 83 y siguientes que cursan en obrados, bajo la base de su tasación pericial que es de treinta y nueve mil cuatrocientos noventa y siete bolivianos (Bs. 39,497.00) por ejecución que le siguen varios acreedores a la sucesión Guibert.

Los interesados en dicho remate, pueden ocurrir el día y hora señalados a la oficina del suscrito secretario.

La Paz, 19 de septiembre de 1918.

Miguel Mollinedo.

3—v. 390

En venta

Se ofrece a los comerciantes en abarrotes la tienda espaciosa No. 54 de la calle Recreo, por un precio módico.

Tiene títulos correctos y está libre de todo gravamen. Para tratar del precio y otros detalles verse con la propietaria en la misma tienda.

2 v. 340

Gran Hotel Torino

ESTABLECIMIENTO DE PRIMER ORDEN

Plazuela Pérez Velasco No. 3

En este acreditado restaurant se atienden pedidos de fuera, ya sea en gastronomía como en tallarines, ravioles, etc.

Lunch a toda hora

Piezas de 1a. y 2a. clase, con todo confort.

El más acreditado establecimiento, atendido personalmente por su propietario Señor Francisco Ponta,

Teléfono No. 106. Casilla No. 241.

Se Atienden Pensionistas.

Denniston & Compañía

SECCION AUTOMOVILES

Garage: Estación Central, Challapampa.

Ofrecen en venta:

Automóviles «National»
» *«Dort»*
Autocamiones «Garford»
Llantas y neumáticos *«Colonial y Defiance»*.

Repuestos y accesorios, para todas las marcas de autos existentes en plaza.

Estuches de herramientas.—Parches y Cemento de Goma.

Gasolina, Aceites y Grasas.

Sección Mecánica

Bajo la dirección del competente mecánico Señor Antonio Turchetta.

Composturas de Autos

Vulcanización de Llantas.

Atiende pedidos del interior de la República.

Soliciten catálogos en nuestra oficina principal, Calle Comercio. Nos. 33—35 y Garage.

Po. correo:

DENNISTON &. Co.

La Paz—Casilla No. 417

Llantas "MILLER"

Son las que han dado mejor resultado en Bolivia

Acaba de llegar una gran partida de los tamaños siguientes:

30 por 3	30 por 3½
815 por 105	875 por 105
35 por 4½	36 por 4½

Unicos importadores

BOLLOTEN, GOULD & Co.

Casa de pensión con alojamiento

Se ha establecido esta nueva casa de pensión en la calle Murillo No. 19 próxima a la estación de Chijini, donde se atenderá al público con esmero y rapidez.

También se encontrará piezas sueltas con cama.

La casa reune todas las comodidades necesarias, ya sea por proximidad a la estación como por su aseo e higiene.

Se alquila un garage para autos, con fosa y luz.

Se reciben pensionistas por precios módicos

EL PROPIETARIO.

Pastelería y confitería "JOKEY CLUB"

En este nuevo establecimiento, se atiende al público con aseo y esmero en el servicio.

Gran surtido de dulces, pasteles y confites.

Helados, Frescos, Té, Café y Chocolat.

Verdadera especialidod en tortas parae matrimonios, bautizos etc. Así mismo se trabaja variedad de piezas de fantasía.

Todo al gusto más exigente

Calle Yanacocha No. 74.

Horno propio a disposición de la clientela.

Calle Cochabamba No. 34.

Ernesto Ramos.

"EL MONOLITO"

Frente al Mercado de

Flores, Recreo No. 116.

Nueva casa de compra, venta y consignación, de toda clase de mercaderías.

Especialmente joyas, plata labrada, tejidos, monedas del país y extranjeras, Chafalonía, y toda clase de objetos antiguos.

Libras esterlinas

y plata sellada

PROPIETARIOS.

C. ESCALANTE Hns.

"LA RAZON"

90. cupón de obsequio

Recorte usted este CUPON y si la suerte le favorece ganará *cincuenta bolivianos*